

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 26 de enero de 2018

Número 1.532

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (002/2018/002), ordinaria, celebrada el viernes, 19 de enero de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarcar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2017 (011/2017/103).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.-** Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de establecimiento de mediano comercio de alimentación en la calle de Ricardo San Juan, números 30-32-34-36, promovido por TEN BRINKE DESARROLLOS, S. L. Distrito de Hortaleza.
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8000016, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social, interesando conocer *“cuántas entidades asociativas de base y de qué distritos han recibido el dinero concedido en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo del año 2017, en sus diferentes modalidades de proyectos, alquileres, mobiliario y equipamiento”*.
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8000020, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer *“cuál es su valoración sobre la ejecución de los presupuestos participativos a fecha 30 de noviembre de 2017”*.
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8000021, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer *“cuál es su valoración sobre el funcionamiento de los Foros Locales, al cumplirse un año de su puesta en marcha”*.
- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8000029, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer *“cuáles son las previsiones, plazos, coste y criterios para la cesión de los recintos feriales de la Casa de Campo a las Asociaciones recientemente anunciada por el Delegado de Coordinación Territorial”*.
- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000030, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *“las razones que motivaron las múltiples resoluciones de concesión de subvenciones de finales del ejercicio 2017, en su modalidad de concesión directa y de la concurrencia del carácter excepcional de las mismas”*.
- Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Sánchez Sánchez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8000031, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si *“se plantea el Gobierno municipal volver a bajar el umbral mínimo de apoyo a las propuestas hechas en la web Decide Madrid para que alguna pase a votación ciudadana”*.
- Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Soto Bravo.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8000037, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer si, *“en un escenario de graves recortes presupuestarios en el Ayuntamiento de Madrid”, considera prioritario “crear una nueva figura de dinamizadores de los procesos de participación ciudadana con un coste de 185.000 euros al año”*.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2018/8000045, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué previsiones tiene el gobierno municipal para mejorar los plazos de convocatorias y resoluciones de concesiones de subvenciones y ayudas a entidades de Cooperación al Desarrollo”*.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Sánchez.

Comparecencias

- Punto 11.-** Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000009, del Gerente de la Ciudad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para que explique las líneas generales de su actuación al frente de la Gerencia”*.
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Boto Martínez, el Sr. Cuéllar Martín, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta de la Comisión en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Silva Buenadicha.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 26
- Finaliza la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.
Página 26

(Se abre la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos).

El Presidente: Vamos a dar comienzo a la Comisión, en este caso, Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Voy a dar la palabra al señor secretario para que lea el enunciado del primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2017 (011/2017/103).

El Presidente: Como no hay petición de palabra sobre este punto, voy a someterla directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Pausa).

El acta de la sesión anterior, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasaríamos ya al punto 2 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2017 (011/2017/103), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de establecimiento de mediano comercio de alimentación en la calle de Ricardo San Juan, números 30-32-34-36, promovido por TEN BRINKE DESARROLLOS, S. L. Distrito de Hortaleza.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

En Junta de Portavoces no se ha pedido intervenir sobre este punto, así que lo sometemos directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasaríamos ya al bloque de información, impulso y control, con la primera de las preguntas incluida en el punto tercero.

El señor secretario nos va a leer su enunciado.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000016, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social, interesando conocer “cuántas entidades asociativas de base y de qué distritos han recibido el dinero concedido en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo del año 2017, en sus diferentes modalidades de proyectos, alquileres, mobiliario y equipamiento”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días, de nuevo, a todos y a todas.

En enero de 2017 trajimos a esta comisión una pregunta sobre las subvenciones para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo de 2016, ahora volvemos a traer una pregunta, lógicamente, en este caso respecto a las subvenciones de 2017.

Las convocatorias de las subvenciones para el fomento de la participación y el asociacionismo, permítanme recordarlo, son las que se conceden a las entidades de barrio para realizar un proyecto en general de una cuantía no muy elevada pero que permite mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas. También en muchos distritos hay subvenciones para mejorar el equipamiento con el que cuentan las asociaciones y para el pago de alquileres por su sede.

En el año 2017 la convocatoria de bases de las subvenciones se produjo en el mes de marzo, las comisiones técnicas se reunieron y resolvieron, en la mayoría de los casos, antes del verano.

Hasta aquí las entidades más contentas y esperando recibir la subvención en los meses de septiembre-octubre después de las vacaciones estivales, lo que les daría un respiro respecto de años anteriores. Pero he aquí nuestra sorpresa, y sobre todo la de las entidades, cuando ven que van pasando los meses y el decreto de resolución no se publica y la ayuda no les llega.

Es cierto que en 2017 han sabido con anterioridad, respecto a otros años, si eran adjudicatarios de una ayuda para realizar el proyecto que presentaron en el mes de marzo, y en el caso de que así fuera, qué cuantía económica les iba a corresponder. Pero también es cierto que la inmensa mayoría de las entidades tienen serias dificultades para afrontar la realización de esos proyectos mientras que la subvención no llega.

No entendemos cuáles son los problemas y obstáculos que hacen que en el mes de diciembre, y aunque usted nos va a dar los detalles, según nuestras informaciones el número de las entidades receptoras de dicha subvención no corresponde ni a la mitad de los distritos que lo han hecho. Usted debe de trabajar para que sea en todos, no en el mes de diciembre, sino antes.

Nos alegramos de que el delegado de Hacienda afirme que el Ayuntamiento está pagando a los proveedores entre nueve y quince días después de presentar la factura, de verdad nos satisface enormemente porque eso es lo que tiene que ser. Lo que no podemos entender es lo que está ocurriendo con las entidades asociativas, no hablamos de nueve ni de quince días, hablamos de entre nueve y doce o trece meses.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Nacho Murgui, delegado del área.

Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de

Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, a día de hoy todos los distritos han resuelto ya su convocatoria de subvenciones correspondiente a 2017 excepto Hortaleza, que precisamente es el distrito de donde vienes, Ramón. Ahí, bueno, como sabéis, fue un problema con la comisión de valoración, en la que estamos presentes todos los grupos, hubo un fallo y, bueno, Intervención dijo que había que repetir el proceso, y eso es lo que ha producido el atraso.

En lo que se refiere al número de entidades asociativas de base que han recibido subvenciones en 2017 en sus diferentes modalidades, tanto en proyectos, como mantenimiento en la sede social, como mobiliario y equipamiento, han ascendido a 420. Es un buen dato si lo comparamos con anteriores años, por ejemplo el año anterior que fue de 330, porque implica que los recursos municipales están llegando a más entidades, están llegando cada vez a más asociaciones de base y lo que está permitiendo es su fortalecimiento y su consolidación, o por lo menos lo está favoreciendo.

En cuanto a las cantidades que se han dedicado a las asociaciones de base, las subvenciones finalmente concedidas han supuesto un importe total de 1.479.143,86 € y, bueno, este importe se ha distribuido en las diferentes modalidades de la siguiente forma: En la modalidad de proyectos, el 69 %, es decir 1.017.919 €; en la modalidad de alquiler, un 25 %, 368.801 €; y en la adquisición de equipos, un 6 %, 92.422 €.

Es decir, ha habido y es verdad que ha habido avances que nos habíamos comprometido en el consejo de asociaciones y con las entidades de la ciudad a que se mejorara toda la tramitación previa y en ese sentido ha habido avances y, en todo caso, agradecer la crítica constructiva de señalar en aquellos casos en los que ha habido fallos y no ha habido avances para, por supuesto, mejorarlos en lo sucesivo porque en este terreno creo que cualquier, como en todos, pero en este, como estamos mejorando una situación que era bastante complicada, pues cualquier avance será poco.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Te quedan solo seis segundos, ¿quieres aprovecharlos en un suspiro?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Simplemente saber si es posible qué distritos han abonado la subvención en el 17 y qué distritos no.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** En este momento no tengo ese dato, pero en cuanto lo tenga te lo proporciono.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto cuarto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000020, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "cuál es su valoración sobre la ejecución de los presupuestos participativos a fecha 30 de noviembre de 2017".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Doy la pregunta por formulada. Gracias, presidente.

El Presidente: Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del área.

Compañero, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, aprovecho este primer turno para pedirte la aclaración a la pregunta porque tenemos los datos aproximados con alguna dificultad para obtenerlos a cierre de año, nos cuesta un poco hacer una retrospectiva para ver los datos a 30 de noviembre.

Entonces, si quieres en el segundo turno podemos adentrarnos en los datos reales a fecha cierre de año.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Silvia, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, gracias señor Soto por su explicación.

Me imagino que es que el gobierno puede disponer de los datos tanto al cierre de 30 de noviembre de 2017 como a cierre de diciembre de 2017, porque con 26.000 empleados públicos, yo creo que con los grandes profesionales que forman parte del Ayuntamiento de Madrid, si ustedes no disponen de los datos y no es capaz de contestarme en un primer turno, pues es que realmente hay un problema, y hay un problema de que no sabrán pedir la información porque desde luego excelentes profesionales en la casa existen.

Respecto a los presupuestos participativos, pues nosotros somos un partido que creemos en la participación ciudadana, pero no en el modo en que está llevando a cabo su partido político, Ahora Madrid, señor Soto, la participación ciudadana. ¿Y por qué? Porque se basa más en palabras, en blablablás, en simplemente adornos, decoros y no se basa en hechos. Y hay una cosa clara en la vida: que las cosas o son o no son, y en el caso de los presupuestos participativos, no son porque no se ejecutan.

Los datos que tenemos la Oposición en materia de ejecución presupuestaria, los presupuestos participativos, a fecha 30 de noviembre de 2017, es que ustedes se encuentran en una ejecución de un 5,9, un 6 % básicamente. Que de 394 proyectos que había en los presupuestos participativos, pues no han hecho nada de nada de nada en el caso de 318 proyectos y en el resto un poquito. Los presupuestos participativos es algo fundamental porque es un instrumento a través del cual los ciudadanos deciden el destino de una parte del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para las obras y servicios que consideren convenientes los ciudadanos.

Entonces, si ustedes no ejecutan las decisiones de los ciudadanos, pues generalmente lo que están generando es desafección, o sea, están acabando con uno de esos proyectos. Se supone que es un proyecto estrella, pues pongan un poquito de atención. Como se decía en una serie muy conocida de televisión: «Un poquito de por favor», de ejecuten. Si es que tienen ahí toda la maquinaria y tienen unos excelentes profesionales. ¡Utilícenlo! Utilicen los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento de Madrid. Porque, bueno, en el caso de los presupuestos de 2016, había 60 millones de euros que se prometieron para presupuestos participativos. De repente, esto se redujo a 58 porque eligieron solo el importe en los proyectos que correspondían a una cuantía de 58 millones de euros, ya de momento se quitaron dos. Y, luego, posteriormente, no tenían en cuenta lo de gastos plurianuales y ya se quedaron con 32,7 millones, y esos 32,7 millones, en vez de ejecutar un cien por cien, a 30 de noviembre de 2017 nos encontramos con un 5,9.

Entonces, nosotros la verdad es que le queremos pedir, señor Soto... Que no dudamos de su buena intención, pero sí le queremos pedir un poquito de acción. Menos palabras, menos declaraciones rimbombantes y más reconocer los errores, que es humano errar, y ponerse a trabajar, que ya es hora, a trabajar con los excelentes profesionales del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, primero te voy a decir dos cosas: la primera, que a mí no me cuesta nada reconocer errores, ¿eh? Y es algo que practico en lo personal y en lo profesional, y cuenta con ello siempre. Y lo segundo, decirte también que la alusión

a que hay que ponerse a trabajar, te tengo que confesar que a veces se recibe con un poco de dificultad cuando este Equipo de Gobierno, que está conformado por 20 personas que llevan 21 distritos y 10 áreas de gobierno, otra cosa no, pero esfuerzo, desempeño, horas y pasión a este trabajo le estamos poniendo.

Y ahora pasamos si quieres al otro tema en cuestión: los datos que estás dando son erróneos. Si quieres, te podemos pasar por escrito algo de información para que cuentes con datos reales. No son esa cifra de proyectos. Hablabas de trescientos y pico... Son 206 proyectos los que se decidieron en 2016 y se empezaban a ejecutar en 2017, porque, obviamente, los proyectos que se deciden en 2017 van a empezar a presupuestarse formalmente en el 18. Es imposible que ejecutes un proyecto presupuestado en el 18 en el año 2017.

Los proyectos ya finalizados, es decir, que existen, que no son blablablá, sino que los está utilizando la ciudadanía, son 36; 36 proyectos repartidos por toda la ciudad. Como entras en la calificación de si es real o no, a mí ya lo único que se me ha ocurrido ha sido traerte fotos de los proyectos...

(El señor Soto Bravo muestra unas fotografías).

... bueno, perdonarme también la poca digitalización de esto, podía haber proyectado, pero, bueno, aquí tienes 19 colegios en La Latina, te traigo la foto de uno. El circuito de BMX en Barajas, que además hubo vocales vecinos vuestros en la inauguración, con cientos de chavales montando en bici. Las salas de ensayo en Ciudad Lineal, que están las bandas de música de los barrios utilizándolas. El parque infantil de Orcasitas, que tiene una zona tremenda de juegos para niños con diversidad funcional, que se inauguró la semana pasada. El ascensor de Mayor y de Moncloa... Bueno, tengo muchas, no me quiero alargar, pero te quiero transmitir las cifras: 36 ya finalizados y en uso, 26 en obras, 116 en licitación, es decir que en los próximos meses van a estar, y ahí está todo el conjunto de IFS que fueron afectadas por la resolución cautelar.

El Presidente: Pablo...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Es decir, en los próximos meses vamos a ver todos esos proyectos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Si nos adjuntas las fotos para incorporarlas al acta.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Estupendo.

(La documentación facilitada por el señor Soto Bravo, se incorpora al acta de la sesión).

El Presidente: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000021, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuál es su valoración sobre el funcionamiento de los Foros Locales, al cumplirse un año de su puesta en marcha".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, presidente.

Doy la pregunta por formulada. Entiendo que es una pregunta clara y se puede contestar, o aunque sea al menos hacer un avance en el primer turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Mi valoración es positiva.

Muchas gracias.

El Presidente: No te he dado la palabra, pero bueno.

(Risas).

Estaba yo hablando con el señor secretario.

Tiene su segundo turno, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Mire señor Murgui, que me esperaba esa respuesta desde luego.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Y yo su pregunta.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Naturalmente, siempre en su primera contestación, el señor Murgui no ha cambiado con el inicio del año, es parco en palabras, luego ya se exhibe.

Pues bien, nosotros queremos hablar de los foros locales, señor Murgui, un proyecto que apoyó mi grupo, el Grupo Municipal Ciudadanos apoyó el reglamento de los foros locales, pero no estamos contentos con el funcionamiento. Los foros locales es un órgano de participación ciudadana y de participación vecinal en la política municipal, que

pueden hacer propuestas respecto a la política del Ayuntamiento de Madrid, pero creemos que los foros locales no están funcionando bien; de hecho están funcionando igual o peor que los antiguos consejos territoriales, que eran los antiguos consejos territoriales del gobierno anterior, que también eran unos órganos de participación vecinal y ciudadana. ¿Y por qué consideramos que están funcionando mal? Bueno, nosotros vamos a apuntar algunos motivos.

En primer lugar, creemos que están sumamente politizados y están en manos, bueno, de su partido político, en este caso Ahora Madrid, porque en la mayoría de las sesiones de los plenos de los foros locales lo que oímos son proclamas y arengas en favor de Ahora Madrid y aplausos, y también discursos en contra Montoro, siempre. Claro, esto genera la desafección de los vecinos.

Luego, en segundo lugar, también, la forma de constitución de los foros locales. Los foros locales tienen distintos órganos, tienen una vicepresidencia, una comisión de seguimiento, luego están los grupos y las mesas de trabajo, y por lo que hemos podido conocer, se crearon conjuntamente las comisiones de seguimiento con las mesas de trabajo, porque usted, bueno, tenía mucha prisa en poner en marcha, en funcionamiento los foros locales, quizá demasiada, y mandó a todas las áreas solicitud para que se creara, para que, bueno, pues designaran temáticas relativas a las mesas de los foros locales, y bueno, el señor Sánchez Mato, el antiguo concejal de Hacienda, en un ansia, pues mandó su temática de la mesa de la auditoría pública ciudadana, y esto antes de que se constituyera el órgano que va a decidir si se va a constituir la mesa o no, lo cual, bueno, resulta más que contradictorio, y esto, desde luego, pues es una mala praxis en el funcionamiento de los foros locales. Hay un dicho, y a usted le gustan mucho los refranes, de «vísteme despacio que tengo prisa» Entonces, básicamente usted tenía que haber constituido primero los órganos y luego las mesas y los grupos de trabajo, eso también pues puede influir.

En todo caso, ya sabemos que usted pues no tiene, y este Ayuntamiento no tiene problema respecto al dinero, es un Ayuntamiento que tiene un superávit y claro, ha decidido gastarse pues aproximadamente un millón de euros en publicidad, propaganda en los foros locales, cuando realmente tiene que plantearse el modelo de funcionamiento de los foros locales.

Ha hecho encuestas sobre los foros locales y hemos encontrado una contradicción, un galimatías que la verdad es que no logramos entender, porque en las encuestas dicen que uno de los puntos fuertes de los foros locales es la mucha participación de mesas y personas, pero uno de los puntos débiles es la poca participación en plenarios y mesas. A nosotros, la verdad, es que nos parece que ambas cosas vienen a decir lo mismo, o sea que parece...

El Presidente: Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: ... que estas dos cosas se excluyen.

Bueno pues espero que nos dé una respuesta y que no sea somera como la primera.

Muchas gracias, señor Murgui.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Yo soy muy correspondido, y cuando me hacen preguntas someras, hago respuestas someras para no abundar yo y acumular y monopolizar el turno de palabra.

En lo que se refiere a los foros locales, bueno, yo creo que le faltan datos cuando dice que funcionan igual o peor que los consejos territoriales; es una afirmación que, desde el punto de vista propagandístico, igual busca tener algún efecto, pero desde el punto de vista más riguroso, y si nos apoyamos en los datos, queda bastante en entredicho, sobre todo quién la afirma, porque demuestra que no se ha leído los datos, los informes que el propio Gobierno del Ayuntamiento de Madrid hizo en su momento y que, bueno, pues dejaban bien claro que el funcionamiento de los consejos territoriales distaba mucho de ser satisfactorio, de alcanzar los objetivos que se habían planteado, y desde luego, si lo comparamos con... en cualquiera de los ámbitos que lo comparemos con los foros locales, pues vemos que queda bastante por detrás. Veamos.

En el momento de su constitución, los foros locales, que fueron entre los días 17 y 25 de febrero de 2017, la participación en ellos ascendió a 2.984 inscripciones, que fueron 2.666 individuales y 318 entidades. En el momento actual, las inscripciones ascienden a 4.181, es decir, se ha incrementado la participación en un 40 %, y esto una vez aplicado el reglamento y habiendo, digamos, quitado de las listas de inscritos a aquellas personas que no han asistido a los últimos plenarios. Es decir, estos son, digamos, los datos que tenemos más actualizados.

En lo que se refiere a la participación por distritos, los distritos que más participación tuvieron fueron el de Puente de Vallecas, con 234 inscripciones, seguida de Usera con 216 inscripciones.

En cuanto a las mesas constituidas, el número sí ha disminuido en un 7 %, ha pasado de 288 a 267 mesas, es un proceso lógico que viene de la autoorganización, del proceso de autoorganización de los propios foros, y cómo alguna de las mesas se están refundiendo para tener un funcionamiento más eficiente y aunar esfuerzos.

En los distritos donde se han constituido más mesas han sido: Hortaleza con 21 mesas y Usera con 19 mesas, y los distritos más activos desde la constitución de los foros locales han sido San Blas-Canillejas con 107 reuniones, seguido por Usera con 95 reuniones, Fuencarral-El Pardo con 84 y Salamanca con 78 reuniones.

En cuanto a los plenarios de los foros, no voy a entrar a valorar si son muchos o pocos, le voy a dar las cifras: se ha pasado de 1.283 participantes en los plenarios de junio de 2017 a 1.412 en los plenarios de noviembre y diciembre, lo que supone un incremento del 10 % en la asistencia a los plenarios.

En lo que se refiere a las encuestas que hemos hecho, que se han hecho por los equipos de dinamización, el 75 % de las personas participantes tienen...

El Presidente: Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Perdón.

... una valoración positiva y el 74 % se muestran satisfechos o muy satisfechos con la organización.

No obstante, para una valoración más rigurosa, nosotros le pasaremos toda la documentación de cara a una reunión de valoración que tendremos en el mes de marzo, una vez transcurrido un año del funcionamiento de los foros, para que podamos hablar con datos y con más rigor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/800029, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son las previsiones, plazos, coste y criterios para la cesión de los recintos feriales de la Casa de Campo a las Asociaciones recientemente anunciada por el Delegado de Coordinación Territorial".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues, muchas gracias.

El proyecto de rehabilitación para la Casa de Campo, especialmente pabellones de antiguos recintos feriales y el paseo gastronómico, que fue anunciado a bombo y platillo por la alcaldesa Carmena y el señor Cueto, al cual iban a destinar 30 millones de euros, ha sido, como todos conocemos aquí, un auténtico fracaso como reconoció recientemente en esta comisión el señor Cueto. Como ni tenían proyecto ni sabían qué hacer, pues recientemente hemos sabido por los medios de comunicación que el señor Murgui —sale en una foto con la alcaldesa de Madrid— quiere

destinar al menos cuatro de estos pabellones, más de 4.000 m² también, a asociaciones, no sabemos a cuáles, no sabemos nada más de este proyecto, sí que tan solo el coste de la redacción del mismo son 300.000 €. Por eso formulamos esta pregunta y si nos puede informar al respecto.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias por la pregunta.

Como se desprende del programa operativo de rehabilitación de los cuatro pabellones de la Casa de Campo de Madrid para la creación del complejo municipal de impulso del asociacionismo, publicado desde mediados de diciembre de 2017 en el Portal de Transparencia y que, por tanto, puede consultar no solo en la prensa, en las noticias y que salgo en las fotos con la alcaldesa de Madrid; como sabe usted, eso lo vengo haciendo desde hace tiempo, lo de salir con la alcaldesa de Madrid en fotos, lo puede consultar usted también en el Portal de Transparencia.

La primera fase, es la fase de estudio y análisis sobre las obras que se van a realizar, y en esta fase que ya ha concluido, de acuerdo con el plazo previsto, el último trimestre de 2017, los trabajos están elaborados, el coste ha sido de 283.482 €. La segunda fase, que es la de restauración y rehabilitación de los cuatro pabellones, el plazo es del 2018 y 2019 y el coste es de 3.629.398 € en 2018 y de 5.400.000 euros en 2019. Y la tercera fase, la de implantación y regeneración y rehabilitación de la zona.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Ana, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues, muchas gracias.

La verdad se me había escapado del Portal de Transparencia que suelo seguir habitualmente, pero prefiero siempre que el concejal responsable dé la información. Pues debe ser, le agradezco la información, debe ser el único proyecto que usted va a cumplir en este mandato en su área de gobierno.

Desde luego es lamentable cómo tienen ustedes la Casa de Campo, un Bien de Interés Cultural, ocupaciones, inseguridad, suciedad, de hecho, ya, los vecinos de la zona incluso se han constituido en una Plataforma Salvemos la Casa de Campo, y desde luego no es para menos. De este proyecto no habíamos oído hablar en todo este mandato y, como le digo, pues, mire, tendré que felicitarlo al final del mismo si realmente lo llevan a cabo, porque de todo lo que usted prometió, y que consta en diferentes diarios de sesiones de esta comisión y de Pleno, en su área de gobierno no ha hecho absolutamente nada. O sea, usted, el balance de su trabajo y de su área no

puede ser desde luego, desde mi punto de vista, más pobre.

Descentralización, humo absoluto, no lo digo yo, lo dice también su socio de gobierno, el Partido Socialista, en la pasada comisión. 2018, aquel plan que usted avanzó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Transferencia de competencias. ¿Qué transferencia? Absolutamente nada. No se reúne con los grupos políticos desde ni se sabe. Parece ser que ha convocado usted el lunes, a las diez de la mañana, una reunión.

Otro de los pilares y otro de los compromisos: Plan de Reequilibrio Territorial, ese instrumento, como si no se hubiera trabajado en el reequilibrio gobiernos anteriores, instrumento que iba a acabar con los desequilibrios en la ciudad de Madrid.

Grado de ejecución. Ahora nos dirán que estos datos no son ciertos. Bueno, son los que nos mandan, es con los que tenemos que trabajar los grupos de la Oposición. Grado de ejecución: 23,4 %. Grado de ejecución de las inversiones de este plan de reequilibrio territorial: 32 %. Eso sí, grado de ejecución de las subvenciones: 90 %, ¡qué casualidad! Coordinación Territorial, bueno, brilla por la ausencia en los distritos, todos tenemos múltiples ejemplos, reinos de taifas, auténticos reinos de taifas. ¿Qué fue aquello de la gestión colectiva de los recursos que usted había venido aquí, fundamentalmente, para eso?

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Etcétera.

Es decir, usted está en campaña, es el jefe de campaña de la alcaldesa Carmena y es lógico que lleve trabajando dos años y medio para organizar una auténtica red clientelar a las asociaciones que le son afines, porque a las demás las tienen ustedes en la calle, sin medios y sin nada, esa es la realidad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra, de nuevo, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Fíjese, y yo que me había imaginado que usted quería preguntarme cuáles son las previsiones, plazos y costes y criterios para la cesión de los recintos feriales, etcétera.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

El problema es que luego me ha soltado un mitin sobre un montón de cosas que, claro, como ha visto usted que no tenía preparada, que no se había mirado usted la información del portal de datos y ha venido pues así, con la cosa un poco precaria, pues, entonces, ha aprovechado y ha empezado a soltarme el mitin al que yo, por supuesto, cuando usted quiera que hablemos de descentralización, hablamos de descentralización; cuando usted quiera que hablemos

del Fondo de Reequilibrio Territorial y de sus más de 200 proyectos que se han realizado en los barrios y que, por supuesto, no iban a acabar con el desequilibrio en Madrid, ¡pero cómo vamos a acabar en cuatro años con el desequilibrio en Madrid después de veinticinco años de gobierno del Partido Popular! Es una hazaña impensable. Otra cosa es que hayamos iniciado un camino para hacerlo.

En cuanto a las asociaciones que usted dice que tenemos que no atendemos y tal, si ustedes tienen algún caso en concreto, me lo proporcionan e inmediatamente nos ponemos en contacto con ellos, como todo el mundo sabe además.

En lo que se refiere a la Plataforma Salvemos la Casa de Campo, siento decepcionarla, pero no se ha constituido al hilo de las previsiones de nuestras actuaciones en los pabellones de la Casa de Campo sino que lleva existiendo más de veinticinco años. Y, bueno, también creo que ahí, efectivamente, le falta a usted algo de información.

Pero creo que la pericia ahí, en lo que se refiere al manejo de información y de datos, por su parte ha quedado más que demostrada.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Continuamos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000030, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "las razones que motivaron las múltiples resoluciones de concesión de subvenciones de finales del ejercicio 2017, en su modalidad de concesión directa y de la concurrencia del carácter excepcional de las mismas".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Silvia Saavedra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Doy la pregunta por formulada, gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Roberto Sánchez Sánchez, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad.

Roberto, bienvenido, tienes la palabra.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **Roberto Sánchez Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señora Saavedra.

A ver, las subvenciones concedidas por el procedimiento directo a final de año son todas dentro

de lo que en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo denominamos subvenciones de acción humanitaria y emergencias.

Y en esas subvenciones de este año se han atendido cuatro proyectos dedicados a la situación de refugiados sirios en Líbano, Jordania y Siria; cuatro proyectos dedicados a la crisis subsahariana; cuatro proyectos dedicados a catástrofes naturales provocadas por los huracanes Nate e Irma, y dos proyectos dedicados a la crisis de emigrantes en el Mediterráneo central y occidental.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Silvia, tienes de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor director.

Nosotros queremos hacer la crítica no respecto a las entidades que reciben estas subvenciones, estas entidades obviamente realizan una labor loable; pero sí respecto al procedimiento y las fechas, respecto a la eficacia de este Equipo de Gobierno.

Nosotros consideramos que los gobernantes tienen que ser rápidos y ágiles, y estas ayudas, estas subvenciones no tienen que concederse el último día hábil del año, que es lo que ha ocurrido el 29 de diciembre de 2017, que parece que el señor Luis Cueto se puso ahí la capa de rey mago; estas ayudas humanitarias deberían haberse concedido mucho antes. Y esto no es el primer año que pasa, es el segundo; y por eso lo queremos poner en relieve, porque son ayudas muy importantes y hacen referencia a situaciones excepcionales y esenciales y que requieren una especial cobertura y miramiento.

Nuestra segunda crítica hace referencia al procedimiento de concesión, porque la regla general en materia de subvenciones es que las subvenciones se concedan por concurso aunque sean ayudas humanitarias, tienen que concederse por concurso porque es lo que dice la ley, y las normas legales están para cumplirlas; y aquí las subvenciones se están concediendo de forma directa.

¿Pueden concederse las subvenciones para ayuda humanitaria o para cualquier tipo de proyecto de forma directa? Sí, pero por motivos excepcionales. Y es que hemos examinado cada una de las memorias justificativas de estas subvenciones y no hemos encontrado el más mínimo interés en justificarlo en algún artículo de la ley. El artículo 60 de la ordenanza de subvenciones que ha aprobado el Ayuntamiento de Madrid viene a señalar las causas excepcionales que permiten la adjudicación directa; que son causas excepcionales como puede ser que se produzca un evento que agrave las situaciones, que se presenten circunstancias imprevistas... Pues deberían haberlo al menos reflejado en la memoria, porque esto es el Ayuntamiento de Madrid y hay que ser serios.

Pero es que, además, nos hemos encontrado con una subvención directa que en la memoria adjunta, en una corta y pega, la explicación de otra subvención: en la subvención justificativa de Open Arms figura la memoria justificativa de Save the Children. ¡Pues sinceramente es una chapuza! Esto

tiene que ser una administración seria y las cosas hay que hacerlas, y hay que hacerlas bien, porque el resto de las Administraciones públicas se dedican a cumplir la ley.

Luego también nos hemos encontrado con otra subvención, que es la subvención que se otorga a la entidad/fundación Centro Internacional de Toledo por la Paz, de 60.000 €, en la que no figura el expediente; de esta subvención se da traslado, por cumplimiento de la normativa legal, al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y no dan traslado al régimen jurídico.

Entonces, nosotros queremos decir que tan importante es el fondo como las cuestiones formales y que la ley está para cumplirla, y que tenemos muchísimos, múltiples casos en este Ayuntamiento de Madrid de incumplimientos formales de la ley, ya no de fondo sino formales, y eso es una falta de preocupación por parte de los gobernantes públicos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Roberto, tu segundo turno.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **Roberto Sánchez Sánchez:** Yo creo que en todos los casos se ha cumplido, obviamente, con la disposición legal, que en este caso es la ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. Todas las subvenciones de ayuda humanitaria se corresponden con alguno de los apartados del artículo 60, en el que se determina cuáles son las condiciones en las que pueden realizarse ayudas o subvenciones sin acudir al procedimiento de convocatoria pública, que es obviamente el procedimiento normal con el que se otorgan las subvenciones.

En ese sentido, todas las subvenciones otorgadas en el procedimiento de refugiados sirios en Líbano, Jordania y Grecia, que son cuatro proyectos que se corresponden a Acnur, Unicef, Unrwa y Cruz Roja, están al amparo del artículo 60 c); las ayudas otorgadas a Asamblea y Cooperación Por la Paz, apoyo a los trabajos de Salvamento marítimo en el Mediterráneo central también están al amparo del 60 c); fundación Ayuda en Acción está al amparo del 60 a) porque el proyecto es proteger la vida y reducir el impacto negativo de la sequía en personas y medios de vida en Etiopía; el proyecto de Fundación Educación y Cooperación-Educo, mejora de la situación alimentaria de 832 niñas y niños en la región de Segú en Mali está amparado en el 60 a); Farmacéuticos Mundi, garantizar la asistencia básica a la salud, centro de la población refugiada de origen somalí en los asentamientos, al 60 a).

No sé cómo voy de tiempo.

El Presidente: Tienes treinta segundos.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **Roberto Sánchez Sánchez:** Vale.

Todas las ayudas a los huracanes Nate e Irma, que para la Fundación Mundubat, Alianza para los Derechos, Bomberos Unidos sin Fronteras, SODEPAZ lo están al amparo del 60 b). Y por último, la

Asociación Proactiva Open Arms y Fundación Save de Children, que los dos son de apoyo a los trabajos de salvamento marítimo en el Mediterráneo central, lo están al amparo del 60 c).

También este año hemos hecho una cosa adicional, y es que, a pesar de que son ayudas de emergencia y justo para facilitar la concurrencia en estos procedimientos, lo que hemos abierto es una consulta a través de la página web, es verdad que no una convocatoria, una consulta a través de la página web para...

El Presidente: Roberto...

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **Roberto Sánchez Sánchez**: ... poder obtener información sobre las ayudas más adecuadas y valorarlas.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, Roberto.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000031, formulada por el concejal don Percival Manglano Albar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si "se plantea el Gobierno municipal volver a bajar el umbral mínimo de apoyo a las propuestas hechas en la web Decide Madrid para que alguna pase a votación ciudadana".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias.

Cuando lanzaron la web Decide Madrid decían que cualquier vecino podría registrar una propuesta y que solo necesitaba sumar un 2 % de los apoyos para que el Ayuntamiento convocara una votación, y si había más a favor que en contra el Consistorio asumiría la propuesta y la realizaría. Gracias al capote que les echó el Grupo de Ciudadanos en julio de 2016, por acuerdo del Pleno se rebajó el requisito del 2 % al 1 %, esto es, 27.064 personas era lo que se necesitaba.

A pesar de ello, y después de un año, pasan a votación solo dos iniciativas: una que es un manifiesto buenista en el que todos los gobiernos de cualquier ámbito y de cualquier signo político ya trabajan: hacer la ciudad más sostenible —es un clásico—; y la otra, algo para lo que no tenían competencias y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya se les adelantó dando un paso más hacia el billete único de transporte.

Ahora, de las propuestas vivas que casi llevan un año en cartel, señor Soto, la más votada no llega a 8.000 apoyos y las siguientes no alcanzan 6.000, ni siquiera al 0,3 %. Claramente el proceso a nuestro juicio está haciendo aguas y languidece, por ello hemos efectuado la pregunta.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Pablo Soto, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, has hecho un relato, efectivamente, bastante acertado en cuanto a los hechos, y eso es un buen punto de partida porque si no, discutir sobre los hechos es un poco, una pérdida de tiempo. Vamos a discutir sobre las valoraciones.

Cuando denominas «capote», con cierta sorna he creído entender, la propuesta de... No, no te ofendas.

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

Bueno, quiero decir que cuando lo planteas como capote, lo planteas como que esto de la participación es algo nuestro y alguien de fuera pues viene a soltar un apoyo. Pero yo lo que propongo es que entre todos pensemos cómo mejorar los procesos y no si en algún sentido puede ser alguna descalificación el decir «capote» o el decir que esto es una política como de Ahora Madrid; pues que rompamos esas lógicas y pensemos, venga, cómo mejoramos todos estos procesos, porque de las 362.000 personas que utilizan Decide Madrid, que se han registrado y se han abierto una cuenta, la estadística nos dice que va a haber muchos votantes de todos los grupos que estamos aquí. Entonces, esto ya es una cosa de todos; por la vía de los hechos de la propia ciudadanía, esto ya es de todos.

En cuanto a las iniciativas, yo creo que el que se hayan votado dos iniciativas no es poco, es un número parecido a lo que ocurre en cualquier municipio de sitios donde la democracia directa lleva implantada desde 1848, en Suiza, ¿no? Y en cualquier caso, dos iniciativas en ese primer año son más que cero iniciativas en veintiséis años, lo que sí que nosotros estamos dispuestos a mejorarlo. En principio bajar el umbral no parece lo más adecuado, es un umbral que está al nivel de aquellos lugares donde funciona también en estas cifras, pero sí estamos trabajando en mejoras, ¿no? Hemos recientemente, en diciembre, implementado mejoras porque el número de propuestas que llegan sí que es mucho mayor. Han llegado más de 20.000 propuestas, más de 20.000 iniciativas ciudadanas. En Suiza cada año se proponen diez, sin embargo allí pues consiguen un par de ellas el umbral, que sería como el 20 %, y aquí pues el porcentaje de iniciativas aunque han sido también finalmente dos, es el uno por diez mil han sumado más de dos millones y medio de apoyos esas propuestas; las propuestas que han hecho los ciudadanos —decía— han sumado 2.586.000 apoyos.

Esto daría, estos apoyos bien repartidos darían para 100 propuestas que hubieran llegado a votación, pero como lo que ha habido es un incremento del orden de uno por cinco mil en el número de propuestas diferentes, pues vamos a ver qué mejoras podemos implementar en el sistema para que sus apoyos no se diluyan entre tantas propuestas distintas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Begoña, tiene la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Yo discrepo de su opinión al respecto. Usted viene presumiendo del nivel de participación y lo ha vuelto a hacer ahora, pero después de animar a participar con millones de euros que se han gastado en propaganda y en que lo conocieran, orientarles en el camino con dinamizadores y contratos de personas, cuando se produce el resultado y a ustedes no les gusta, lo matizan o dicen que es inviable —de esto ya hablamos en otra comisión— o que no tienen competencia o, a la mayor, nos echan la culpa al PP y dicen que no les dejamos; y aun si están de acuerdo, a veces tampoco los ejecuta.

La gente, como dirían ustedes, ya se está cansando de proponer, señor Soto, debatir y votar cuestiones que no van a ningún sitio. Habla de muchas pero si solo se aprueban dos, y esto se ve claramente —le voy a dar un dato— en la cada vez menor participación de las mesas, de los foros y en la página Madrid Decide. Y de las que todavía hacen este tipo de propuestas, la apoyan, entran en su juego a ver si así se limpian los excrementos de los perros, «las cacas de los perros» literalmente es lo que dicen, mejoran el alumbrado o replantan los árboles que han talado.

Le acabo de enumerar en este momento cuatro propuestas, que son las que están por lo menos hasta hoy, no sé si mañana; como sólo están vivas un año, pues ya no están. Le acabo de comentar las cuatro más votadas, cuatro, porque que «limpien las caquitas de los perros» —se lo estoy diciendo literal— es la primera y la cuarta más votada. ¿Es necesario montar esta mascarada? Tienen que mirar y yo estoy de acuerdo en que tienen que mirar el procedimiento.

¿Es necesario que para que 6.000 vecinos les digan lo que le tienen que hacer? ¿Obligaciones que ya tienen recogidas en la legislación de Régimen Local y antes de la ley especial?

Acabo, señor presidente.

La baja participación tiene solo una lectura: la democracia representativa es para que ustedes cumplan sus obligaciones. Lo que le están diciendo, en vez de gastarse en consultas es que ejecuten sus competencias y apliquen las ordenanzas, que viene recogida en la ordenanza esta obligación. Aplíquelo y eso es lo que tienen que hacer.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Pablo, brevemente.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Pues como no tengo prácticamente tiempo, solo voy a darte una idea. Has dicho que si es necesario que la gente nos diga lo que tenemos que hacer, pero creo que te equivocas: no es cuestión de eso, es que la gente tiene que tener derecho a participar y a decirle a su gobierno lo que tiene que hacer.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta. Punto noveno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000037, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer si, "en un escenario de graves recortes presupuestarios en el Ayuntamiento de Madrid", considera prioritario "crear una nueva figura de dinamizadores de los procesos de participación ciudadana con un coste de 185.000 euros al año".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, como se decía en el enunciado, efectivamente a nosotros nos surge una duda en relación con un contrato que hemos tenido conocimiento viendo el perfil del contratante, y hemos conocido que se estaba ofertando —hoy si no recuerdo mal era el último día para presentar ofertas por parte de las empresas—, se estaba ofertando un contrato de dinamizadores de los procesos de participación ciudadana dentro del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y a la vista de los objetivos del contrato tiene que ver, aunque no solo pero tiene que ver, entiendo, sobre todo con los presupuestos participativos.

El presupuesto de este contrato es de 185.000 € y lo que se plantea es la contratación de cuatro personas para dinamizar, como digo, los procesos de presupuestos participativos.

Hay que tener en cuenta que ya en los distritos, aparte de que la figura del gerente se transformó en coordinador con el apoyo del Grupo Municipal Socialista, los distritos tenían un asesor. Decidió el Grupo Ahora Madrid con la legitimidad que le da el gobierno duplicarlo y donde había un asesor poner dos asesores; decidió el Grupo Ahora Madrid con la legitimidad que le da el gobierno crear un contrato de dinamizadores de los foros locales con veintidós

técnicos para los veintiún distritos, y ha decidido también Ahora Madrid la contratación desde el Área de Equidad de unos dinamizadores de la participación infantil y juvenil que afecta a varios distritos pero no a todos: Chamartín, Hortaleza, Vicálvaro, Puente de Vallecas, Latina, Usera, Villa de Vallecas, Retiro y Hortaleza. Y han decidido los distritos contratar dinamizadores en materia de participación ciudadana en los distritos de Villaverde, Fuencarral, Arganzuela, Usera y Vicálvaro, que me consta que en algún distrito quedó desierto.

La verdad es que nos parece que este nuevo contrato, además de los que ya he mencionado, no se justifica en el escenario presupuestario de recortes que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del área. Tienes la palabra, Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias por la pregunta, Ramón.

La respuesta rápida de si es prioritario o aconsejable contar con este servicio de dinamización para este proceso, la respuesta es que rotundamente sí. Que precisamente para un proceso en el que se toma la decisión del destino final por parte de la ciudadanía de 100 millones de euros, poner un esfuerzo de dinamización, poner un esfuerzo de apoyo a la gestión que va a redundar en la capacidad de mejora de las propuestas, de más difusión de la información, de más participación en los distritos, de que los espacios presenciales funcionen y se puedan reunir tantas veces como quieran los vecinos para decidir qué hacen con esos millones de euros, en este caso teniendo en cuenta que el coste de este contrato está en el uno por mil del dinero que va a gestionarse directamente en este proceso, creemos que es adecuado, no es algo desproporcionado. Es que de cada 1.000 € que se van a decidir en presupuestos participativos se dedique 1 a facilitar con este contrato que el proceso alcance buenas decisiones de gestión, si no, de otra manera nos podríamos enfrentar a que, efectivamente, nos ahorramos 100.000 € pero no se toman decisiones quizá tan estudiadas por la ciudadanía, tan trabajadas colectivamente, tan consensuadas, y el impacto es de empeorar en cifras millonarias las decisiones finales que se van a destinar en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero, por otro lado, —y con esto voy a terminar— quiero trasladarte que la decisión de poner en marcha este servicio no es una decisión que haya tomado yo desde el área de una manera unilateral, es que del proceso de evaluación, de la fase del proceso de evaluación de los propios presupuestos participativos que se han llevado a cabo, de las dos convocatorias que se han llevado a cabo, una de las demandas ciudadanas más importantes era contar con más apoyo de dinamización en los espacios presenciales para que les llegue mejor la información concreta de los procesos, para que exista ese nexo de

unión directa entre los técnicos municipales que valoran las propuestas y los ciudadanos que las proponen para que las puedan corregir, que evidentemente en los 21 distritos de la ciudad y en todos los espacios que se generan en torno a este proceso es imposible que lo hagamos con los funcionarios del área, que además durante ese tiempo están, efectivamente, coordinando la evaluación de los técnicos. Pero no solo lo propusieron y lo demandaban con mucha fuerza la ciudadanía, sino también los propios funcionarios, que también en ese proceso de evaluación participaron, y todos los actores que han participado en la evaluación era uno de los consensos, y a nosotros nos ha parecido muy razonable que el uno por mil, insisto, parece que está en los márgenes de lo que es una gestión adecuada y eficiente de los recursos públicos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Presidente, me quedaban tres segundos aunque no se reflejan en el...

El Presidente: Bueno, venga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Solo digo: no estamos de acuerdo.

El Presidente: Gracias. Tienes que emular los tres segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Exijo mis tres segundos.

El Presidente: Pero tienes que emularle.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Exijo mis tres segundos.

En la próxima fase de evaluación esperamos contar con vosotros para que expongáis eso y porque es ahí donde se debaten esas decisiones, y a lo mejor tenéis razón pero tendréis que convencer a todos los demás actores.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Ahora sí pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000045, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué previsiones tiene el gobierno municipal para mejorar los plazos de convocatorias y resoluciones de

concesiones de subvenciones y ayudas a entidades de Cooperación al Desarrollo”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien, nosotros encontramos, y lo encontramos con cierta preocupación, que en el 2017 las subvenciones de cooperación fueron convocadas en julio, y solamente hasta el 24 de noviembre hubo una propuesta definitiva y la resolución solo fue realizada el día 20 de diciembre. Encontramos que estos plazos son excesivamente largos para este tema. Digamos que un tema al que le hemos dado tanta importancia y en el que además conjuntamente hemos puesto un gran esfuerzo —el Partido Socialista además es quien ha puesto una gran parte de sus recursos a través de una enmienda—, pues nos importa muchísimo que hubiese más celeridad y que nos encontráramos con mayor capacidad para generar estas convocatorias, no solamente porque sea importante en términos de gestión, de una buena muestra de gestión, sino porque el objeto mismo de la convocatoria es para hacer proyectos que esperamos tengan un impacto que sea visible lo más pronto posible. Estamos hablando de desarrollo, estamos hablando de situaciones de poblaciones muy difíciles y de una de las apuestas importantes de este gobierno.

Entonces, por eso nos preocupan especialmente esos plazos, además comparándolos con el 2016, cuando también se convocaron tarde las subvenciones, también se entregaron tarde, pero el plazo entre la convocatoria y la resolución definitiva fue mucho menor, lo cual nos sorprende este año que haya sido mayor.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Érika.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Roberto Sánchez Sánchez, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad.

Roberto, tiene la palabra de nuevo.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **Roberto Sánchez Sánchez:** Sí, bueno, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, Érika.

A ver, la razón por la que se convocaron en julio este año es porque estuvimos esperando a que se aprobase la nueva ordenanza de subvenciones. No queríamos sacar la convocatoria de subvenciones con la ordenanza anterior y entonces eso yo creo que es un año excepcional en este sentido, ¿no?, en el sentido de que hubo que esperar a tener aprobada la ordenanza de subvenciones, que acabó estando publicada en junio, y a partir de ese momento ya pues se sacó en julio.

Y la razón principal por la que se ha demorado tanto es porque tuvimos una incidencia en el contrato de la evaluación de las propuestas, que hubo que

repetir una parte del contrato porque la entidad a la que se le había adjudicado finalmente tuvo un problema y no se pudo formalizar ese contrato, y eso nos indujo a un retraso.

De todos modos, con carácter general y no me enrollo mucho, pero, bueno, con carácter general nosotros estimamos que el plazo digamos para resolver razonablemente las subvenciones está en torno —en lo que es la preparación de la convocatoria, todos los informes, etcétera, hasta la resolución—, está entre los seis y los ocho meses aproximadamente. Es muy difícil bajar de seis meses, ¿por qué? Porque el proceso es garantista, por supuesto, y entonces pues hay que darle oportunidad de formular alegaciones en los distintos supuestos. Y entonces, en función de cómo sean ese tipo de recursos adicionales con los plazos que eso conlleva, razonablemente se resuelve entre seis y ocho meses. Este año esperamos poder iniciarla antes, no tener que esperar a julio, porque ya no tenemos la circunstancia esta excepcional, con lo cual entendemos que se podrán resolver en torno a septiembre u octubre razonablemente.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, de todas formas yo insisto en que las dos convocatorias han estado rodeadas de excepcionalidades, ¿no? Entonces, se han hecho relativamente tarde y se han hecho, digamos, con procesos que se resuelven tarde y, bien, esperamos que en este año no existan esas circunstancias excepcionales. Y sin embargo, de todas formas lo que sí implicaría es una gestión más diligente en el sentido de poder iniciar mucho antes, porque si nos está hablando de un término de seis a ocho meses, también vamos a terminar viéndolas pasadas en el segundo semestre del año.

Con lo cual, lo que decía, no es solamente el impacto del tema de gestión y burocrático de que tarden tanto tiempo, sino el hecho de que no podemos ver y observar los resultados que está teniendo la acción internacional de Madrid y en la que hemos apostado tanto, y eso es lo que más me preocupa a mí, que estamos usando unos recursos públicos de los cuales no podemos mostrar un impacto real. Esa es realmente, digamos, la cosa que ahora mismo nos preocupa más, teniendo en cuenta la apuesta que hemos hecho tan seria en este sentido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Érika.

Roberto.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **Roberto Sánchez Sánchez:** Bueno, sí, o sea, yo creo que una de las cosas que hay que tener en cuenta es que muchos de los proyectos de cooperación tienen un plazo de ejecución de dos años, ¿no? Entonces, justo este año, en el año 2018, es cuando empezaremos a poder mostrar... Bueno, nosotros recabaremos resultados, lógicamente, de estos proyectos cuya ayuda se adjudicó en el año

2016, y este año 2018 empezaremos a ver esos resultados.

De todos modos también, el momento en el que podemos iniciar la convocatoria está también asociado al momento en el que podemos disponer del presupuesto, y eso es una parte que no depende tanto de los órganos técnicos como un poco, bueno, del proceso de aprobación de presupuestos y de la carga del presupuesto correspondiente.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Pues vamos a abordar ya el último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000009, del Gerente de la Ciudad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que explique las líneas generales de su actuación al frente de la Gerencia".

El Presidente: Tiene una primera intervención para justificar los motivos de esta petición de comparecencia, por el Grupo Municipal Popular Luis Miguel Boto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, pues bienvenido, señor Cuéllar, en nombre de mi grupo.

Como todos ustedes saben, la exgerente de la ciudad de Madrid, Carmen Román, dimitió el mes pasado por tener «una oferta muy buena de la Administración pública que llevaba mucho tiempo esperando», en palabras de la señora Maestre. Estoy seguro de ello porque este puesto que usted ocupa ahora, y que no es más que ser responsable entre los escasos casi 30.000 empleados públicos de un ayuntamiento como es el de Madrid, es un puesto fácilmente superable. Ese seguramente y no otro habrá sido el motivo de la marcha de la señora Román y no como en algún sitio de forma interesada se ha dicho.

Por ello, he de agradecer que usted haya dejado a ciencia cierta otras ofertas laborales mejores que esta y que seguro que le habrán ofrecido, y sacrifique su promoción profesional al aceptar este puesto, que siendo importante como lo es, espero que usted no sea tentado y nos deje como la señora Román, y le tengamos aquí al menos lo que queda de mandato, sobre todo porque no se puede entregar un alfil en una partida que apenas ha comenzado, ¿verdad?

Una vez dicho esto, le informo que existe una regla no escrita en política pero aceptada unánimemente, y es que cuando alguien ocupa por primera vez un puesto de cierta responsabilidad lo normal es pedir una comparecencia para explicar sus líneas maestras de actuación. Como mi partido tiene una evidente actitud de colaboración con este equipo

de gobierno, y por si se le olvidaba pues nosotros se lo hemos solicitado, aunque no por ello haga falta que nos lo agradezca, de todas formas si puede usted o usted, señor Valiente —que parece que son de los concejales que se llevan bien—, le trasladan al señor Mato esta regla no escrita y pedirle que ofrezca su comparecencia en Latina, pues como todos ustedes saben ha sido ascendido de coordinador de Hacienda a concejal en este distrito el pasado viernes.

Viendo la comparecencia en sí, decirle que en decreto de sus competencias viene como la primera la de dirigir e impulsar las políticas municipales, que es como decir que se encarga usted pues prácticamente de todo, y por ello permítame que si le hago alguna pregunta que no sea de su competencia directa, al menos me haga algún comentario.

Somos todos conscientes de que mayoritariamente, aunque no en exclusiva, sus competencias son de personal, y le hago esta salvedad porque su antecesora era prácticamente a lo que se dedicaba y, claro, luego pasaba lo que pasaba. El caso es que la organización en la que usted es ahora gerente se la conocía en el Ayuntamiento como el *Gran Hermano*, puesto que cada cierto tiempo alguien era nominado y se iba; hablo del coordinador general de Relaciones Laborales, del director de Planificación Interna, del subdirector del IAM, el gerente del IAM, hasta la propia gerente. Por cierto, estos dos últimos por unas, digamos, irregularidades, y me gustaría si tiene a bien, primero, que nos comentara si hay alguna novedad, porque le tengo que decir que desde mi grupo tenemos la impresión de que no nos están diciendo la verdad o por lo menos toda la verdad, y eso pues creemos que no está bien, lo digo porque está usted en un equipo de un partido nuevo, que venía a regenerar, oxigenar la política y a mostrar una nueva etapa de colaboración.

Voy a hacer un apéndice como muestra de esta nueva corriente.

Sabe usted que en la anterior comisión la hemos tenido con el nombramiento del director de la oficina contra el fraude. Mire, este mandato, PSOE y Ahora Madrid en la Asamblea de Madrid lucharon como gatos panza arriba para que el nombramiento del director de Telemadrid no se hiciera por mayoría absoluta, aduciendo que había una pinza entre Ciudadanos y PP, y exigieron que fuera nombrado por dos tercios de la Asamblea. Así se aceptó. Pero cuando ustedes gobiernan, Ahora Madrid y Partido Socialista, esa mayoría de dos tercios ya no vale para nombrar al director de la oficina contra el fraude y se imponen una mayoría absoluta, cosa que, bueno, alguien debería explicar por qué ese cambio de criterio tan selectivo.

Retomando el tema del IAM, usted sabrá que el pasado mes de enero se aprobó la creación de las escalas informáticas para la funcionarización del personal laboral de informática del Ayuntamiento de Madrid sin cualificación académica suficiente. Como la gente tiene la fea costumbre y le da por defender sus derechos, bueno, pues el Colegio de Ingenieros Informáticos ha recurrido y los tribunales han suspendido el acuerdo municipal. Le pregunto si está

usted de acuerdo con este acuerdo plenario o cree que debería revertirse.

Continúo.

Mire, el incumplimiento de los programas electorales en este caso es vino viejo aunque venga en odres nuevos. La alcaldesa dijo que el programa electoral de Ahora Madrid fue hecho por personas que no conocían el Ayuntamiento y que era solamente un conjunto de sugerencias. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación? Lo digo porque en el programa electoral del partido que le ha nombrado figura expresamente: «Vamos a estructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de reducir asesores, reducir los puestos de libre designación y favoreciendo la designación de funcionarios de carrera». Bien. ¿Me puede usted contestar si esta reducción y designación respectivamente se ha cumplido? ¿Es su intención ir por ese camino o es un conjunto de sugerencias? Para ayudarle a contestar le informo que en el año 2014, último año de gobierno completo del Partido Popular, respecto al año 2017 ha habido un incremento —atentos con la cifra— de un 75 % en los puestos de libre designación; también han incrementado de 134 a 186 los asesores o personal eventual cuando había un acuerdo de Pleno para reducirlos en los distritos. Por cierto, también dijo el partido que le ha nombrado que iba a suprimir la figura del gerente, y lo que han hecho es colocar en muchos casos a la misma persona que antes era gerente y ahora la llaman coordinador, que es como negar que te has tomado una aspirina y decir que lo que te has tomado es una pastilla de ácido acetilsalicílico.

El caso es que la impresión que nos da es que el único viento que a ustedes les mueve es el que viene de babor, ya sabe, por la izquierda, porque entre foros locales, dinamizadores, municipalización de empresas externas para introducir a los trabajadores en la función pública por la puerta atrás, la penúltima del teleférico —ya hablaremos de ello—, asesores y demás, esto se parece a las murgas de Emilio Moro, donde decía «¡Colócanos, colócanos! ¡Ay por tu mare, colócanos!».

Supongo que como usted pertenece a un gobierno que aboga por la igualdad, bueno, pues el hecho de que queramos ser todos empleados públicos no le va a suponer ningún trauma, todo ello por la cohesión y la justicia social, ¡faltaría más!

No obstante, le pregunto si está usted de acuerdo en que muchas personas se hagan funcionarios públicos, digamos, por la puerta de atrás, por ejemplo, por la municipalización de empresas externas.

Yo creo que usted, y le doy el beneficio de la duda, ha venido como un caballo de Troya, con la sana intención de mejorar el sistema aunque algunos quieran derribarlo, pero desgraciadamente, y ojalá me equivoque, va a transformarse en un caballero más de la fortaleza y se va a unir a la fiesta, eso o encontrará usted un puesto de trabajo nuevo como la señora Román, lo cual para su equipo no va a ser necesariamente malo; ya sabe que siempre hay monaguillos que están convencidos de que cuando muere un papa todos suben en el escalafón.

En otro orden de cosas, todos somos conocedores de los continuos reveses judiciales que este Ayuntamiento está teniendo. Como ejemplos al menos mediáticos podemos decir las resoluciones en contra del cierre de la Gran Vía, la paralización del cambio de nombre de las calles, la paralización de la tan necesaria, objetiva y ecuaníme comisión de investigación o la imputación de tres concejales. La anterior gerente atribuyó esta situación —leo textualmente— «a que tenemos una Asesoría Jurídica con muy escasos medios en cuanto a letrados y no son suficientes para todo lo que en ello se resuelve». La pregunta es: ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación? Si es así, ¿va a incrementarse la plantilla? Si no es así, ¿qué explicaciones da usted a esos continuos reveses judiciales? Quiero dejar aquí claro que mi grupo apoya la profesionalidad de los funcionarios jurídicos del Ayuntamiento, pero es evidente que algo estará pasando. ¿Cómo puede ser que estas decisiones pasen todos los filtros jurídicos del Ayuntamiento cuando su legalidad es, por decirlo suavemente, dudosa? Lo digo porque va a llegar la situación a tal nivel si no ponemos remedio, porque van a comprar ustedes, qué sé yo, digamos una empresa de bicisetas, por decir algo, y eso podría llegar a desembocar en problemas incluso judiciales, permítame la ironía.

En congruencia con su programa electoral, el gobierno municipal ha acordado, por ejemplo, privatizar una tarea municipal, en este caso la auditoría sobre el trabajo de los funcionarios, que va a costar un cuarto de millón de euros. Se justifica la contratación por la complejidad y dimensiones del trabajo, que es como decir que los funcionarios no saben por la complejidad o no son capaces por la dimensión de hacerlo. Le pregunto: ¿Está usted de acuerdo con este contrato o cree usted que esa tarea la podrían hacer funcionarios? Por no hablar de la RPT, donde me gustaría que se me indicara si se va a cumplir el acuerdo del Pleno de descentralizar competencias, en caso positivo cuáles y cuándo, si fuera posible antes de 2019, porque hasta lo que yo sé no existen transferencias de competencias en los distritos desde el año 2015, y si las ha habido le pido que me las diga.

Y continúo.

Usted también es responsable de convocar y conceder subvenciones según el punto 1.9 de su decreto de competencias. No sé si conoce usted al señor Ignacio Murgui. Creo que usted algo tendría que ver con él, pues no en vano era usted el coordinador general de Coordinación Territorial y Asociaciones del Ayuntamiento y él, delegado; vamos, que él apuntaba y usted disparaba, permítame el símil. El caso es que Ahora Madrid como mezcla de seis partidos tenía claro los medios aunque no los fines: unos tienen como fin derribar el sistema y otros vivir de él; unos cumplir las sentencias judiciales y otros no; unos aprobar la mayor operación inmobiliaria de la historia de la ciudad y otros impedirlo. Pero todos coinciden en los medios, y es intentar controlar desde nuestro punto de vista a las distintas asociaciones de vecinos y foros locales para condicionar sus decisiones y mimetizarlas con lo que opina el resto de la ciudadanía. En una comisión anterior, a este gremio yo los catalogué

como «la pandi» y el señor Murgui se ofendió. Si les parece lo voy a rebautizar y le voy a decir que son personas legítimos representantes de los ciudadanos quienes de forma objetiva, apolítica e imparcial debaten libremente las decisiones que son mayoritariamente demandadas por la ciudadanía.

Como ejemplo de esto le diré, pues para que sepa por dónde van los tiros, que la última propuesta del Foro Local de Latina, distrito del cual yo soy concejal, era que habida cuenta de que los padres hacíamos dejación de funciones, se proponía que los representantes de estos foros pasasen por las clases de los colegios públicos para explicarles a los alumnos la bondad de la educación en su época dorada y que no era otra cosa que la educación propia de la República. Entiendo que usted opine que estoy retorciendo los argumentos y yo con esto considero que se pretende adoctrinamiento, ya que esto es una opinión mayoritaria de imperiosa ejecución en la sociedad, pero por lo menos permítame que siembre dudas de su imparcialidad.

¿Por qué bajo nuestro punto de vista digo que se pretende condicionar las subvenciones a las distintas asociaciones? Porque les ha fallado la participación ciudadana a nivel macro, se ha comentado antes. La petición ciudadana más numerosa en el portal de Decide Madrid es del 0,25 % del censo, que es ocho veces menos del umbral mínimo establecido, que era del dos. Como no se llegaba ni por asomo, pues aparecen ciudadanos a echar una mano y entonces la rebajaron al 1 %, lo cual es un evidente éxito de participación, como ha dicho el señor Soto anteriormente, porque las subvenciones en los distritos se han incrementado notablemente en estos dos últimos años. Esta subida se ha producido tanto en las partidas destinadas a proyectos como en las partidas destinadas a gastos de mantenimiento de sedes sociales, si bien el ascenso más notable son las destinadas a proyectos. Algunos de estos proyectos han solicitado financiación para «diferentes tipos de informes y un largo etcétera», lo que deja el cajón de sastre a nivel de un dedal comparado con esta concreción. Yo no me lo tomo mal porque tengo por costumbre nunca lamentar nada que me haya hecho reír, lo malo es que todo esto es muy caro para los ciudadanos. Y retomamos los procesos participativos donde Ahora Madrid ha gastado casi nueve millones de euros desde el año 2015. No está mal dedicar casi 10.000 € al día en participar; el último contrato, lo ha dicho el señor Silva, 185.000 €.

No voy a hacer una gran intervención en este punto, pero sí me gustaría después de dar ese dato preguntarle: ¿cree usted que los funcionarios podrían hacer este trabajo de dinamización o es necesario externalizarlo? No está mal para un equipo que huye de la privatización de los servicios públicos como algún concejal del Plan Económico Financiero.

Y poco más. Creo que es suficiente como una pequeña y ligera toma de contacto, señor Cuéllar, —terminó por donde empecé— dándole la bienvenida, esperando y agradecerle su próxima intervención que a buen seguro será interesante.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Has sobrepasado los cinco minutos, te los descuento del siguiente, ¿vale?

Tiene la palabra a continuación Eloy Cuéllar Martín, gerente de la ciudad. Compañero, tiene la palabra.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor Boto.

La verdad es que, bueno, pues le encargué a los equipos técnicos que me facilitaran todos los datos para tratar de hacer una panorámica que fuera más allá de meros objetivos, pero, bueno, trataré de dar respuesta a sus preguntas a pesar de que se han mezclado temas diferentes algunos, pues que quizás exceden del ámbito de la Gerencia de la Ciudad.

Yo, en primer lugar, me gustaría manifestar mi gratitud, gratitud a los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid por la buena acogida que me han dado y por su actitud desde el primer día con este Equipo de Gobierno de colaboración y con esta Gerencia de la Ciudad, de colaboración y de buen trabajo. Eso es, bueno, pues una primera valoración que quiero hacer desde el cargo de gerente de la ciudad.

También, por otra parte mi entusiasmo, ¿no?, mi entusiasmo, porque a mí me parece que, bueno, es un ámbito desde el que se pueden hacer muchas cosas positivas, pero en primer lugar también mi entusiasmo porque es un ámbito desde el que, humildemente, voy a poder colaborar con un equipo de gobierno honesto, un equipo de gobierno que está haciendo cosas muy importantes para la ciudad y cuyos debates fundamentalmente se sustancian en cuál es la mejor manera de poner en marcha políticas y servicios públicos cada vez mejores para la ciudadanía. Entonces, en ese debate seguramente a veces hay discrepancias, pero desde luego ese debate tiene un hilo conductor permanente que es volcarse en ese servicio a la ciudadanía. Entonces, para mí es un honor el poder colaborar con este Equipo de Gobierno del que, ya les digo, me siento orgulloso. Mi agradecimiento pues, por tanto, para todos los miembros y para en este caso la alcaldesa Manuela Carmena.

Bueno, las expectativas de la sociedad respecto a la Administración es evidente que son cambiantes y, bueno, aparte de las históricamente construidas —no estamos en los tiempos de la Administración weberiana—, son expectativas que condicionan en gran medida la propia capacidad de iniciativa de los gobiernos. La Administración en los diferentes niveles es verdad que tiene que revisar periódicamente su misión, adecuándola a la situación competencial y a esas expectativas cambiantes de la ciudadanía. Vivimos un momento de cambio, un momento importante para las Administraciones públicas, de ahí que sea tan apasionante ese trabajo, porque es un trabajo que va a permitir dar o hacer ese cambio que inicia el Ayuntamiento de Madrid en 2015, un cambio necesario en todos los planos: en el plano político de las políticas públicas, en el plano técnico y también en el plano administrativo. Y es un cambio que no solamente sucede en el Ayuntamiento de Madrid, sino

que es un cambio en las Administraciones públicas de la OCDE.

¿Qué visión tengo de la Administración pública? Pues en consonancia con ser el mejor instrumento, el más útil al servicio de las políticas públicas que democráticamente emanan de este Equipo de Gobierno, primero, bueno, pues una visión, una Administración con visión, con proyecto, que tenga capacidad de gestión estratégica, que no trabaje únicamente para el corto plazo, que sea capaz de planificar.

Hace algunos años John Galbraith publicaba algún documento al respecto, o John Friedmann con su *Planning in the public domain*, ese para mí libro clave, ¿no?, que habla de la planificación en el ámbito público. Quizá la planificación —lo subrayó— es un instrumento muy importante en el ámbito público porque quizás el ámbito público sea uno de los ámbitos en los que realmente se puede planificar, porque eso da solvencia a las instituciones, da seguridad y eso repercute en las sociedades.

El escenario en el que se va a desarrollar la labor de esta gerencia incluso supera el actual mandato, porque lo que vamos a trabajar es con la mirada puesta en el futuro, sentando pilares y sentando bases, no vamos a trabajar para el corto plazo. Pase lo que pase, lo importante es seguir haciendo que esta organización sea cada más solvente. Una organización inteligente, una Administración inteligente tiene que tener capacidad de acción y resolución, y eso tiene que ver con la toma de decisiones, tiene que ver con el sistema de gestión.

Entonces, uno de los retos de esta gerencia es seguir mejorando el sistema de gestión. Eso va a requerir cambios que, bueno, pues iremos haciendo paulatinamente con rigor y con cuidado.

Una Administración inteligente es una Administración que tiene capacidad y energía para actuar, y eso se llama liderazgo; un liderazgo inspirador que yo creo que en ese sentido pues recibimos de la alcaldesa y recibimos de esa ética que emana la actitud de este Equipo de Gobierno.

Una Administración inteligente es también una Administración que tiene capacidad para el aprendizaje, que pasa de los datos a la información y de la información al conocimiento, que es capaz de no repetir y no cometer errores. Y ahí ustedes van a ser fundamentales, porque nos van a ayudar poniendo el foco en aquellos temas en los que tenemos que mejorar, y así lo recibimos y así se lo agradecemos en todo momento.

Una organización inteligente también es una organización que es productiva, que obtiene resultados, pero resultados en un sentido amplio: resultados en los empleados porque se mejoran sus capacidades y porque se mejoran sus condiciones, resultados en la sociedad porque tenemos responsabilidad con lo que estamos haciendo; las políticas medioambientales de este Ayuntamiento no tienen parangón, pues son políticas que repercuten en la sociedad. Resultados también en la ciudadanía porque espera los mejores servicios y las mejores políticas.

Todo ello no tiene ningún sentido si no hay un componente claro, que es uno de los hilos conductores, como decía, de la actuación de este Equipo de Gobierno: la transparencia y la ética; fundamentales. Bueno, en esta mesa yo me siento ahora con concejales, con Mauricio, con Paco Pérez, con Pablo, con Marta y con mi compañero Nacho Murgui, pues en general todos ellos conviven y tengo la oportunidad de ver su actividad, y siempre pues presumo de estar en un entorno de transparencia y en un entorno de ética.

También hay una oportunidad, hay una oportunidad para las entidades locales o por lo menos para quienes crean en las entidades locales, que ya veremos que no todo el mundo apuesta por las entidades locales, al menos *de facto*.

Lo interesante sucede en el ámbito local, lo interesante sucede en las ciudades; el lugar, el espacio donde se pueden poner políticas públicas más efectivas, donde se pueden resolver los grandes problemas de las sociedades contemporáneas son las ciudades, y ahí la Administración pública es un instrumento fundamental. Esto lo dice el alcalde de Londres, Sadiq Khan; yo estoy totalmente de acuerdo con él. Y en ese sentido, creo que hay que dejarse influir por toda esta corriente, por todas estas influencias que ponen el acento en las grandes ciudades.

También quisiera citar algunos cambios que se están produciendo en el ámbito de la gestión. Durante décadas hemos asistido a una literatura de gestión y a un paradigma en la gestión que contraponía siempre lo público a lo privado y que normalmente primaba lo segundo frente a lo primero. Yo creo que todas esas teorías están superadas, están plenamente superadas. Como dice Frederick Larousse en ese fantástico libro que recomiendo a todo el mundo, *Reinventar las organizaciones*, es un momento precisamente para la transformación, para el cambio, donde lo público tiene un papel fundamental que jugar. Y esta es una declaración de principios: en este Equipo de Gobierno creemos en lo público, creemos que desde el ámbito de lo público se pueden poner en marcha proyectos muy importantes y muy útiles para la ciudadanía. Hablaba Frederick Larousse de la responsabilización y autogestión de los grupos de trabajo, así lo dice en el libro probablemente más importante de la gestión que se ha publicado en los últimos años; hablaba de la integridad de las personas —¿cómo no?— y también del carácter evolutivo de la cultura empresarial.

Pero esto que estoy diciendo, que son declaraciones de principios, no lo son en el vacío, porque este gobierno, aparte de estar conformado por gente normal que está haciendo cosas extraordinarias, no solamente tiene una mirada corta sino que también tiene una mirada en el plano o en el contexto superior, como puede ser la Unión Europea, donde, por ejemplo, en el IPSG (el Innovative Public Services Group), donde se sustancian las políticas en materia de gestión para la Unión Europea, se dice que es fundamental la modernización del gobierno y la mejora de las capacidades administrativas, que siguen siendo una condición previa para el éxito de cualquier acción dirigida al crecimiento y a la cohesión.

Y en esa estrategia de Europa 2020, por ejemplo, prevén medidas que nosotros tenemos que tener cuando menos en la vista: nuevo sistema de gestión de recursos humanos; medidas para prevenir la corrupción y aumentar la transparencia —esta mañana hemos asistido a una sesión que daba grandes pasos en ese sentido—; un gobierno abierto y la agenda digital; interoperatividad y datos abiertos; una regulación inteligente; la simplificación del marco jurídico, que sea entendible.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, sale del Salón de Sesiones el Presidente de la Comisión, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta y concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarredo).

Hace poco asistíamos a una iniciativa del área de gobierno de Pablo Soto que simplificaba y que facilitaba a la ciudadanía con un lenguaje comprensible muchos trámites administrativos.

Y mayor eficiencia en la cooperación entre distintos niveles de gobierno. Subrayo esto último porque esto último no depende solo de la Administración municipal, no depende solo del Ayuntamiento de Madrid.

Propuestas como una mejora del diseño e implantación de las políticas públicas. Las Administraciones públicas están para hacer políticas públicas. Las políticas públicas no son vacías, son la forma de aterrizar los servicios en la ciudad, son la forma de prestar de alguna manera la atención necesaria a cumplir con las expectativas de la ciudadanía, bueno, incorporación de prácticas éticas, instituciones profesionales y medición del rendimiento, la mejora de la prestación de servicios, la mejora del entorno, también del entorno empresarial, porque nosotros queremos que ese entorno forme parte y esté integrado dentro de la ciudad de Madrid y que nosotros también facilitemos el desarrollo y el dinamismo empresarial.

Decía también en este proyecto de Europa 2020 el fortalecimiento de la calidad de los sistemas judiciales y la gestión de los fondos públicos de manera efectiva, incluyendo la contratación pública. Ya les comentaré en unos minutos cómo vamos a hacer el esfuerzo precisamente dentro de la institución para implantar de la mejor manera la nueva Ley de Contratos del Sector Público, mediante acciones de formación, mediante aplicaciones informáticas necesarias para que la maquinaria municipal esté a pleno rendimiento y demos el mejor servicio.

¿Qué dice la OCDE? La OCDE lo que dice es que los gobiernos se enfrentan hoy en día también a grandes transformaciones. Se habla mucho de la innovación. Los últimos congresos de la OCDE en materia de Administración pública están dedicados a la innovación. ¿Puede esta ser una Administración innovadora? Lo está siendo ya, lo está siendo ya. Algunas de las políticas de este gobierno están siendo replicadas en numerosos gobiernos municipales porque consideran que aportan novedad, que aportan frescura, que aportan nuevas vías para el ejercicio de lo público. Es verdad que es necesario y urgente esa

transformación efectiva de muchos de los sistemas de gestión en las Administraciones públicas porque lo que no queremos, lo que nadie quiere es una falta de legitimidad.

Y ahí nos da la propia OCDE algunas recomendaciones, bueno, tiene acciones como las personas involucradas. Dice: los gobiernos deben invertir en la mejora de las capacidades y actitudes de los empleados públicos. Lo estamos haciendo. La propia Ley de Contratos del Sector Público va a suponer la formación de más de mil empleados públicos en el Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que es un dato interesante y es solamente una parte del plan de formación.

Conocimiento. Los gobiernos, dice la OCDE, deben de facilitar el libre acceso a la información, datos y conocimiento. Lo estamos haciendo. El Portal de Datos Abiertos es una estupenda oportunidad para mejorar la actuación pública, es una estupenda oportunidad, entre otras cosas porque los propios grupos municipales tienen acceso a la información.

Por otra parte, la OCDE dice: resolver los problemas trabajando conjuntamente —apela a la formación de redes de gobierno y de políticas públicas; nosotros estamos participando en ello— y apoyar los procesos de innovación y cambio.

Yo no sé cómo voy de tiempo, disculparme.

(Observaciones de la señora presidenta en funciones).

Me queda todavía tiempo.

Bueno, voy a hacer un recorrido por diferentes iniciativas en la Gerencia de la Ciudad, que no solamente comprende recursos humanos. Asesoría Jurídica será lo primero que voy a tocar. A estas alturas de mandato, aparte de ofrecerle objetivos también le voy a ofrecer datos, porque me parece lo honrado, me parece lo honesto y me parece que es lo que hay que hacer.

La Asesoría Jurídica es el órgano encargado de la asistencia jurídica del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos públicos. Unos cuantos datos de magnitudes: en el año 2016, desde Asesoría Jurídica se cubrieron 4.248 vistas y en el año 2017 ya fueron 5.103. Fíjese que la Asesoría Jurídica por la que usted preguntaba está recibiendo, valorando y derivando a los distintos departamentos cada día entre 500 y 550 resoluciones judiciales. Son unos datos yo creo que impresionantes y que dicen muy mucho de algo que usted preguntaba: ¿es necesario reforzar la Asesoría Jurídica? Yo creo que sí, yo creo que sí. Cuenta con grandes profesionales... Pero le voy a decir una cosa: lo estamos haciendo. Este lunes precisamente yo voy a ir a recibir al nuevo personal, a las nuevas personas que se incorporan, las nuevas letradas que se incorporan a la Asesoría Jurídica, así que esa petición que usted hacía estamos haciéndola ya, estamos poniéndola en marcha ya mismo.

¿Cómo? Bueno, pues la Asesoría Jurídica ha emitido durante el año 2016, para que se haga usted una idea, 1.735 informes en su función consultiva, y en el año 2017, 1.698 informes. Bueno, ya que me queda poco tiempo digo, una gran labor la que se hace, porque haciendo una valoración rigurosa y seria

del trabajo se pone de manifiesto que el balance de la actividad de esta Asesoría Jurídica es absolutamente positivo, ¿no? En general, tal y como se comentó en esta misma comisión hace algún tiempo, la mayor parte de las sentencias pues son favorables, digo porque en algún momento eso se ha preguntado, pero también en general se dijo que las sentencias no tienen necesariamente que representar, tanto si son favorables o no, una crítica hacia la Asesoría Jurídica porque necesariamente esta cuestión no está ligada al partido político que gobierna, sino simplemente a las resoluciones judiciales que están en manos de los tribunales.

Decirles, ¿proyectos en la Asesoría Jurídica? Pues un proyecto de refuerzo mediante la ejecución de convocatorias pendientes en las ofertas públicas de empleo 2010 y 2011, un refuerzo administrativo que permita agilizar su funcionamiento y los planes de respuesta tanto para el ejercicio de la función contenciosa como para la función consultiva y, bueno, vamos a ir haciendo también un cuadro de mando integral orientado como sistema de información a la dirección que permita conocer el estado de tramitación de los asuntos en tiempo real. Eso es un proyecto que a mí me gustaría llevar a cabo, y es más, con el tiempo me atrevo a decir que ese cuadro de mando pues podría de alguna manera estar a disposición de todos, pero ese, digo, es un proyecto más a largo plazo sobre todo si se quiere hacer con rigor.

Organización y régimen jurídico. Bueno, pues seguimos intentando adaptar la organización municipal como principal objetivo a la nueva regulación establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y a la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, como digo como un objetivo general, ¿no?, que puede dar marco a la acción de organización de régimen jurídico, y, bueno, pues se han desplegado hasta la fecha trabajos en numerosos ámbitos en ese sentido. Se ha puesto en marcha un comité de mejora de la regulación normativa, que se ha consolidado como un órgano importante para impulsar la mejora normativa y la homogeneización en materias transversales en toda la organización. Régimen jurídico vela precisamente por ese armazón normativo jurídico que, bueno, se va construyendo en el Ayuntamiento de Madrid y que va dando cada vez mayor solvencia a la institución. ¿En qué línea vamos a trabajar también en régimen jurídico? En la simplificación administrativa, en consonancia...

La Vicepresidenta y Presidenta en **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Ha gastado dos minutos del segundo.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: De acuerdo.

En consonancia, en esa simplificación administrativa, digo, en consonancia con lo que les comentaba de esos mandatos de la OCDE y de la Unión Europea, ¿no? La llamada línea *the better regulation* de la Unión Europea pretende avanzar hacia un marco normativo municipal transparente basado en evidencias, en realidades y con respaldo de la opiniones de los ciudadanos y las partes interesadas. Esa mejora de la regulación, esa *better*

regulation, que es un mandato digo general para todas las Administraciones públicas de la Unión Europea, nosotros estamos poniéndolo en marcha con un plan anual normativo, el Ayuntamiento de Madrid que también, bueno, pues tiene su versión para 2018. ¿Qué pretendemos? Pues una toma de decisiones cada vez más abierta y transparente; la participación de los ciudadanos y las partes interesadas a lo largo de todo el proceso normativo o de elaboración de políticas; actuaciones basadas en pruebas concretas y que tengan en cuenta sus repercusiones y cargas normativas mínimas para los ciudadanos, las empresas y las Administraciones públicas. Esto es muy importante. Vamos a evolucionar hacia una Administración que infrinja las mínimas cargas normativas y vamos a mejorar la calidad normativa como uno de los objetivos de la Asesoría Jurídica.

En materia de formación como derecho individual de los empleados públicos, básicamente desde la escuela de formación del Ayuntamiento de Madrid pues se ponen en marcha numerosos programas y acciones formativas. Por darle algunos datos, pues en el año 2018 y respecto al 2017 se han mejorado esas acciones formativas, pasando de 549 a 556 y se han incrementado el número de plazas, pasando de 26.660 previstas en 2017 a 27.535 en 2018, un incremento de 875 plazas en sólo un año. También se van a incrementar las actividades de tipo virtual, pasando de 74 actividades en 2017 con 12.600 plazas a 104 actividades en 2018 con 14.140 plazas.

Se incrementarán las actividades transversales y durante 2018, que llegarán a ser para cubrir con 52 actividades 9.700 plazas, y como les decía también en 2018 habrá una especial atención a la Ley de Contratos del Sector Público mediante un paquete de acciones informativas de primer nivel que implicarán a más de 1.000 empleados públicos. Bueno, esa es una línea de trabajo. Sí que subrayaría una cosa en ese aspecto: en el aspecto de la formación queremos contar cada vez más con los empleados públicos. Nadie mejor para formar a los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid en muchas materias que los propios empleados públicos, entonces tenemos que aprovechar el potencial humano, queremos en este caso potenciar a las personas.

Con respecto a la Dirección General de Recursos Humanos y para situar el contexto de actuaciones, indico que a finales de diciembre de 2017 el personal municipal incluyendo organismos autónomos, ascendía a un total de 26.884 empleados públicos, de los cuales 4.816 están en régimen laboral, 183 son eventuales. Lo digo porque usted comentaba...

(Muestra una gráfica).

Yo tengo aquí la gráfica, que está por cierto en Datos Abiertos. En anteriores mandatos había datos como 207 en 2014; principios de 2015, 207, ¿de acuerdo? Y desde que está este nuevo Equipo de Gobierno o este ya Equipo de Gobierno —que ya está bien consolidado—, pues actualmente 183; podría decirle 181 incluso por los cambios que ha habido en los últimos días pues ha habido alguna plaza que no se ha cubierto, pero en cualquier caso menos que en anteriores mandatos.

Los datos son los datos, son incontestables, y creo que es mejor hablar con rigor. Que nunca un buen titular arruine la realidad y el rigor.

Yo me quedo aquí y seguimos en la siguiente ronda.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo**: Gracias, señor Cuellar.

Bueno, pues ahora vamos a pasar a dar turno al Grupo Municipal Ciudadanos, y voy a proceder a exponer una serie de cuestiones respecto a la comparecencia.

Buenos días, señor Cuellar. Nuestras felicitaciones por su nombramiento. Sabemos que ha sido recientemente nombrado, entonces nosotros vamos a plantearle una serie de cuestiones de cómo va a llevar a cabo la dirección y la planificación de la Gerencia de la Ciudad.

Y bueno, pues a nosotros, en primer lugar, nos preocupa mucho el tema del personal laboral. Uno de los acuerdos estrella de la anterior gerente fue la reclasificación del personal laboral, esto es, hacer un catálogo de los distintos puestos de trabajo para que pasen de categorías profesionales a grupos profesionales; se trata de 4.126 personas. Y nos hemos encontrado con un requerimiento de la Delegación del Gobierno abalado por la Abogacía del Estado —a la que tengo el máximo de los respetos—, que viene a señalar que en las promesas que se han hecho a este personal laboral y el acuerdo que se ha llegado para la reclasificación del personal laboral en términos retributivos, que es el término de sueldo, el término económico, pueden ser ilegales, pueden vulnerar el artículo 18 de la ley de presupuestos del Estado en el sentido de que suponen un incremento genérico de la masa salarial en un 1 % respecto al año anterior, y no se permiten los incrementos genéricos sino solo los incrementos muy específicos y excepcionales por encima del 1 %.

Esto es un requerimiento que hace la Administración del Estado a la entidad local. Si no se atiende a este requerimiento se formula el correspondiente recurso contencioso-administrativo. Este requerimiento es de fecha 26 de octubre de 2017. Entendemos que está bien fundado y queríamos saber qué van a hacer respecto a este requerimiento: si hay interpuesto un recurso, si tienen en cuenta los criterios que le plantean. Es verdad que no se pueden hacer falsas promesas y no se puede prometer un incremento retributivo que no se puede llevar a cabo, porque las leyes son las que hay y nosotros estamos sometidos a la ley de presupuestos, a la ley orgánica de estabilidad financiera, a numerosas leyes administrativas que no me voy a poner aquí a citar obviamente por razones de tiempo, y hay que cumplirlas, tanto en sus trámites formales como en sus trámites o en sus cuestiones de fondo.

En segundo lugar, también quiero hacer referencia a otro recurso, porque aquí hay muchísimos recursos. Le insisto, sé que acaba usted de tomar

posesión y entonces se refiere a las actuaciones de la anterior gerente, a la que tenemos el máximo respeto, pero, bueno, nosotros tenemos que criticar y llevar a cabo una labor de control y fiscalización desde el punto de vista más objetivo posible. Pues también nos hemos encontrado con un auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 12 de enero de 2018, que viene a suspender cautelarmente el acuerdo del marco económico de negociación de las condiciones ya de todo el personal del Ayuntamiento: personal funcionario y personal laboral, porque dice también que supera los límites establecidos en la ley de presupuestos. Entonces, aquí ya se suspenden cautelarmente las condiciones económicas del acuerdo alcanzado por la mesa de negociación general del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid, creo que tiene unos graves problemas en materia de personal y me gustaría saber cuáles son las soluciones, los criterios y las medidas que se van a adoptar desde la Gerencia de la Ciudad. Es una cuestión en nada baladí, es una cuestión en la que entra en juego el salario y las expectativas económicas de todos y cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, bueno, pues también queremos hacer referencia a la Lonja del Talento, que es un sistema también creado por la anterior gerente, que es un sistema por el que se selecciona a través de una plantilla de cinco personas, un comité de cinco personas, a los currículos. Hay una primera preselección para los casos de concurso de méritos y libre designación, y nosotros, bueno, pues ya lo puso de manifiesto la señora Begoña Larráinzar, nosotros queremos también poner en relieve que se trata de un procedimiento de selección que no aparece contemplado en el Estatuto Básico del Empleado Público y queremos manifestar nuestras dudas respecto a su aplicabilidad. Nosotros entendemos que deben aplicarse los procedimientos de selección del personal del Ayuntamiento de Madrid y en cualquier Administración pública que figura en el Estatuto Básico del Empleado Público, y este procedimiento, la Lonja del Talento, este comité no aparece previsto por muy vinculado a Cotec; aunque Cotec se encargue de su organización y funcionamiento no aparece previsto.

Asimismo también, queremos hablar de la asunción de personal laboral. Como consecuencia de las remunicipalizaciones nos hemos encontrado con la empresa de servicios funerarios, que ha asumido 506 trabajadores, también teniendo en cuenta las limitaciones retributivas a las que he hecho referencia y los autos a los que he hecho referencia; la remunicipalización o, bueno, la cesión del contrato de BiciMAD, que también ha supuesto que asumamos 68 trabajadores nuevos, también refiriéndonos a las posibilidades y las limitaciones presupuestarias que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que no puede contratar básicamente a todo el mundo y no puede asumir todo el personal. Sería fenomenal, sería estupendo que todas las Administraciones públicas pudieran contratar a todo el mundo, pero claro, el dinero es el que hay y la ley de presupuestos es la que marca la dirección del resto de las Administraciones públicas.

Respecto a la política de interinos, hay 1.215 interinos y quería saber qué van a hacer para poner remedio a esta situación. La situación de los interinos es una situación provisional, es una situación que no es positiva para la Administración y creemos que se genera como consecuencia de no haber salido determinadas plazas a convocatoria pública y nos gustaría saber qué políticas van a tomar.

En el caso de Asesoría Jurídica, que han hecho referencia, a la que tengo el honor de pertenecer, a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, pues ha estado compuesta por una parte muy importante de interinos. Ahora, efectivamente, han salido las oposiciones, han aprobado cinco personas, van a tomar posesión de su cargo, pero es verdad que van a continuar de interinos ejerciendo esa función, y entendemos que esta no es la posición y la situación más favorable para los intereses de la Administración y los intereses, por ende, de los ciudadanos.

Otra de las cuestiones es la apertura de puestos a otras Administraciones públicas. También esto está generando resquemor por parte de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid que, bueno, pues manifiestan: oye, yo quiero hacer una carrera administrativa, por qué mi puesto sale a otras Administraciones públicas. También es una reclamación de los sindicatos.

Y en el caso de la oficina antifraude, a la que hemos hecho referencia antes en una comisión extraordinaria, nosotros propusimos una enmienda que es que el personal de la oficina antifraude estuviera formado por funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Si se trata de inspeccionar o realizar labores preventivas respecto al fraude y la corrupción en el Ayuntamiento de Madrid, lo más normal sería que lo llevaran a cabo funcionarios del Ayuntamiento de Madrid o empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid que conocen bien el Ayuntamiento de Madrid, que es una Administración bastante complicada y compleja, con numerosas normas jurídicas aplicables que incluso los propios letrados, entre los que me incluyo, —por eso hablo así— a veces nos encontramos en la dificultad de tener que analizar 25 normas para saber cuál es realmente la aplicable.

Asimismo, también quería hacer referencia al tema de la promoción interna. Nosotros estamos a favor del sistema de oposición, es el sistema que viene establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, en la Constitución, en el artículo 103, y los sistemas de promoción interna pues nos parece que sí pero para casos muy concretos y no para todos los casos.

Y en este caso queremos hacer referencia a una reclamación, que es del cuerpo de técnicos de rama jurídica y económica y las promociones internas que se están desarrollando.

El tema de la modificación de la relación de puestos de trabajo, pues la verdad es que los sindicatos están bastante enfadados. Nos hacemos eco de lo que han dicho y han señalado los sindicatos, que es que, bueno, pues son meros convidados de piedra cuando el Ayuntamiento de Madrid presenta su relación de puestos de trabajo, que ignoran su opinión

y se limitan únicamente a facilitar un guiso ya cocinado. Lo ideal sería la transparencia de todas las relaciones de puestos de trabajo para que podamos ver en qué se ha cambiado la relación de puestos de trabajo y quizás se encuentre una mayor escucha y un procedimiento más activo en el caso de las organizaciones sindicales, que están continuamente denunciando pues que se les da la relación de puestos de trabajo. ¿Qué es lo que incluye? Bueno, pues el puesto, la remuneración y las condiciones, pues se les da de una manera ya totalmente elaborada, que no se les escucha.

Bueno, por último quiero hacer referencia al estudio de cargas de trabajo. Es una propuesta que vino de mi grupo. Este estudio lo que quería es saber dónde hacían falta más efectivos y dónde no hacían falta tantos efectivos para reorganizar el trabajo en el Ayuntamiento de Madrid. Sabemos que es un estudio muy complicado, pero, claro, como va de forma paralela a un proceso de desconcentración de competencias, pues no sabemos cómo se va a seguir planteando este estudio de cargas de trabajo. Lo fundamental es la eficiencia, lo fundamental es que sea una Administración —lo ha dicho usted también, en eso podemos estar de acuerdo yo creo que todos los grupos políticos— lo más innovadora y rápida posible. Y, claro, hay que ver la forma en que se va a plantear este estudio de cargas de trabajo respecto al proceso de desconcentración de competencias, que es que los distritos tengan más competencias.

Bueno, estas son las cuestiones. A lo mejor pues a lo largo de lo que queda de mandato le plantearemos más cuestiones, pero, bueno, sabemos que lleva muy poco tiempo y que el camino se hace andado, y esperemos que nos responda al menos a las cuestiones judiciales, que quizá son las que más nos interesan y nos preocupan.

Muchas gracias.

Ahora le doy el turno de palabra al portavoz del Grupo Socialista, el señor Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser extremadamente breve o por lo menos lo voy a intentar.

Darle la bienvenida al señor Cuéllar, al que ya conozco de su etapa de coordinador en el Área de Coordinación Territorial. Felicitarle, por supuesto, por su nombramiento. Confiar en que, desde luego, agotará el mandato, así como las personas que todavía —si no estoy mal informado— no están nombradas... Por lo que yo conozco, todavía hay algunas vacantes significativas en el organigrama de la Gerencia de la Ciudad que esperemos que puedan completarse cuanto antes. Desearle, desde luego, mucho éxito en su gestión. Poner de manifiesto la necesidad que desde el Grupo Municipal Socialista vemos en la firma de un nuevo acuerdo o convenio; sabemos que está muy avanzado. Sabemos que entendemos, porque esto es una valoración, entendemos que la mayor dificultad para nosotros ahora mismo no es la distancia entre la corporación o entre el Equipo de Gobierno y los sindicatos, sino que

el mayor inconveniente es la oposición del Partido Popular a través de la Delegación del Gobierno para cualquier acuerdo que se produzca...

(Observaciones de la señora Larraínzar Zaballa).

¡Perdón, Begoña, perdón!

..., para cualquier acuerdo que se produzca entre Equipo de Gobierno y sindicatos. Ya se han mencionado antes algunos de los recursos que ha planteado la Delegación del Gobierno. En algún caso han conseguido medidas cautelares que paralizan la ejecución del acuerdo, en otros no, pero sabemos que esa espada de Damocles está ahí, algo de lo que, por ejemplo, pues tiene la suerte de no tener la Comunidad de Madrid, que en algunos casos llegan a acuerdos similares y no pasa nada curiosamente, nadie lo recurre curiosamente. Pero los...

(Observaciones del señor Boto Martínez).

No, es que nosotros no vamos a recurrir nunca acuerdos que estén firmados con los sindicatos. Es una gran diferencia entre el PP y el PSOE; habría muchas más, pero esa es una de ellas.

Nosotros le animamos, insisto, a que desde luego se mantenga, se mejore el diálogo con los sindicatos, y ese diálogo se vea reflejado en acuerdos.

Tiene usted una difícil tarea, pero bueno, desde luego usted conoce la Administración local, viene de la Administración local y lleva mucho tiempo en la Administración local y conoce también el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, bueno, desde luego confiamos en que pueda desarrollar un buen trabajo y eso es lo que nosotros le deseamos.

Nada más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Silva.

Ahora voy a dar paso, la palabra por cuatro minutos al señor Luis Miguel, del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Bien, muchas gracias.

Bien, bueno, ha empezado usted diciendo que estaba muy contento con su cargo y que era un honor, lo cual eso está muy bien, ¿no?, siempre que alguien llega a un cargo, pues faltaría más. Lo que pasa es que, mire, cuando se contesta a una pregunta con un monólogo, como hace el señor Murgui muchas veces, eso responde a dos cosas: una, o porque te molesta la pregunta, o dos, porque quieres evitar dar información a la Oposición para poder hacer la segunda intervención.

En el caso que nos ocupa con usted, es decir, yo es que le he hecho unas preguntas muy concretas, y claro, yo le recomendaría, si tiene usted a bien, que intentara ir usted de concejal en Ahora Madrid; ahora que la alcaldesa ha dicho que no va a haber primarias pues entonces que usted lo intentara, porque yo he estado oyéndole y parecía que estaba en una clase de teoría económica y sociología de la universidad. A los cinco minutos me he cansado —entiéndame—, he dejado de apuntar, pero le digo cosas que usted ha

explicado a nivel macro que iba a hacer, claro, estoy totalmente de acuerdo yo. Dice: es que hay que planificar; claro, claro. Que hay que actuar en largo plazo; por supuesto. Que la organización sea solvente; evidente. Que sea inteligente; claro. Que se mejore el sistema de gestión, con energía para actuar, con liderazgo, con capacidad para el aprendizaje, que no se cometan errores, con responsabilidad en lo que se está haciendo, con resultados que quiera la ciudadanía, con transparencia; claro. En eso estamos todos de acuerdo, ¡faltaría más! Pero, ¡hombre!, en fin, cuando usted coge un puesto como gerente, y yo le he hecho preguntas muy concretas, en fin, ha contestado usted por encima, ¿no? Es decir, esto como el chiste, ¿no?, cuando se le pregunta una persona a otra cómo se llaman las personas nacidas en Jerusalén y le contesta: no lo sé porque no las conozco a todas. Hombre ya, pero yo estoy preguntando el gentilicio, ¿verdad? Sintácticamente está bien contestada, pero hombre, a lo que yo le he preguntado, por ejemplo, no me ha contestado nada del tema de las subvenciones, si van a ir por el mismo camino que están yendo ahora.

Ha apuntado usted unos datos sobre el tema de asesores y de libre designación, sí pero, sí pero. Mire, señor gerente, es decir, efectivamente con el Partido Popular había 102 y ahora 184. Lo que hay que decir es la verdad, es decir, que ustedes empezaron con 134 asesores y cada año van incrementándolos hasta 186. Yo le pregunto: va a seguir el incremento como hasta ahora, ¿sí o no? Y también hay que decir datos: en el año 2016 se convocaron 530 puestos de libre designación; en el año 2015, 354; en el año 2014, 250; es decir, un incremento del 50 % en el primer año y un 75 % con respecto al 2014, último año completo del gobierno del Partido Popular. ¿Van a seguir ustedes este incremento?, por ejemplo.

Claro, en el tema de la externalización de contratos, pues tampoco ha entrado usted un poco a lo que yo le he preguntado; es decir, ¿está usted de acuerdo en que muchos de los trabajos que están externalizándose lo pueden hacer los funcionarios o usted entiende que deben externalizarse? Es muy concreto.

Y ya me queda poco tiempo, pero también ha habido cosas muy importantes. ¿La suspensión de los acuerdos de la junta de personal en política de recursos humanos? Insisto, lo suspenden los jueces, no el Partido Popular —es importante—, es decir, lo suspenden los jueces. El Partido Popular tiene una opinión porque entiende legítimamente en un Estado de derecho que está cometiendo algo potencialmente ilegal, y, ¡ojo!, no es que lo firmen ustedes con los sindicatos, con parte de los sindicatos, no con todos los sindicatos —es también importante decirlo—, o sea, que los acuerdos se toman con parte de los sindicatos, no con todos, que es importante también decirlo, no con todos.

Entonces, a partir de ahí pues, mire, creo que me gustaría si fuera posible que usted entrara un poco más en la concreción, si no, bueno, pues seguiremos este tipo de intervenciones; a mí personalmente ya me va conociendo, me divierten mucho, ¿verdad?, pero en cualquier caso, en fin, finalizo por donde empecé: yo le doy la enhorabuena en este cargo,

evidentemente que va ser un honor, pero sí le pediría si fuera posible que entrara usted un poquito más en la figura de gerente a la concreción de las preguntas que le he hecho.

Nada más y muchas gracias.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchas gracias, señor Boto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le quedan nueve minutos, señor Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Gracias, presidenta.

Bueno, agradezco todas las intervenciones. Yo simplemente, porque creo que la comparencia, que no es una pregunta concreta sino que se trata de desarrollar, el título era: desarrollar cuáles eran las líneas generales al frente de la gerencia, yo he tratado en el tiempo que siempre es limitado de estas comisiones, pues tratar de dar algunas respuestas.

Bueno, no son 186, de verdad, son 183. En el Portal de Datos Abiertos viene, pero no quiero entrar más. A día de hoy serían 181, pero bueno, déjelo en 183 al menos porque 186 no son, no vienen siendo desde febrero de 2017. Podía darle más datos todavía de cuándo eran, pero, bueno, digo esto: vamos a dejarlo.

Respecto a la externalización que me hacía usted una pregunta directa, yo decir que desde el primer momento hemos dicho que nosotros creemos en lo público y no estamos externalizando, sino que estamos asumiendo servicios públicos y prestándolo mejor. Han citado BiciMAD, es un ejemplo de servicio público o de servicio que se presta mucho mejor desde lo público; no hay más que preguntar a cualquier usuario de BiciMAD desde que fue asumido como servicio municipal, pues es un servicio que se presenta con unas garantías de calidad con las que antes no contaba. Eso es evidente y sobre evidencias mejor no entrar.

Decir que a pesar de las restricciones normativas impuestas por las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado y que imponen una tasa de reposición de castigo a todas las Administraciones públicas y muy especialmente a las entidades locales, bueno, pues se ha conseguido en el Ayuntamiento de Madrid incrementar ligeramente con 239 empleados el número de efectivos y se ha reducido, por tanto, el número de personal tanto eventual como directivo como ha quedado de manifiesto, y en el Portal de Transparencia tienen los datos, y los pueden ver no solamente ustedes sino también todos los ciudadanos y ciudadanas, con lo cual es interesante el Portal de Transparencia en ese sentido. Bueno, este incremento es verdad que se ha podido efectuar mediante programas de empleo temporal, y debido a las ya indicadas restricciones normativas, especialmente la tasa de reposición, pues hemos tenido que hacer lo imposible para seguir prestando servicios con los estándares de calidad que merece la ciudadanía, pero no solamente nosotros sino en general todas las Administraciones públicas.

En general, decirle que hay que significar la trascendencia, y preguntaban qué ha tenido desde el

punto de vista retributivo para el personal laboral la aplicación del acuerdo de clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, firmado, como saben, el 29 de junio de 2017 por la alcaldesa de Madrid y las organizaciones sindicales, que establece pues un nuevo sistema retributivo que tiene un gran impacto en la nómina, dado que supone un cambio sustancial respecto al vigente hasta ese momento.

Bueno, reveses judiciales ¿nos hemos llevado? Bueno, es verdad que se han judicializado porque hay una tendencia en los últimos tiempos a que se judicialicen aspectos de la vida de las Administraciones públicas que no tendrían por qué hacerlo, sobre todo cuando se hace con diferente criterio. Hay acuerdos a los que se ha llegado con la parte mayoritaria de la representación sindical de los empleados, que para nosotros es la representación con la que nosotros interlocutamos, es decir, y a la que tenemos un gran respeto porque democráticamente son quienes representan a los empleados públicos. Hemos llegado a acuerdos muy interesantes para los empleados públicos y para la institución, porque nosotros no entendemos que haya un choque entre la percepción de los empleados públicos y la institución, todo lo contrario, queremos que los empleados públicos estén en las mejores condiciones porque es la mejor manera de desarrollar las políticas públicas, también en las mejores condiciones. Hemos llegado a acuerdos que han sido recurridos por la Delegación del Gobierno de Madrid ante los tribunales, como la reducción horaria en verano en 2017 en instalaciones deportivas; fue recurrida y se denegó la medida cautelar. Los fondos de negociación también fueron recurridos, y en este caso sí que fue concedida la medida cautelar para nuestro pesar, por lo que no se dispondrá de fondos para adaptar puestos ni para retribuir determinados puestos, lo cual va en perjuicio de los empleados públicos.

Todos esos recursos y esas medidas cautelares, que ya veremos cómo se sustancian finalmente, por lo pronto están siendo un perjuicio para los empleados públicos. El último recurso, como bien decía Silvia Saavedra, es de antes de ayer contra el acuerdo para la clasificación de laborales. Bueno, ¿qué podemos decir respecto a esto y qué vamos a hacer? Bueno, lo primero, comparto la visión de Ramón Silva: es verdad que la Delegación del Gobierno no actúa con el mismo criterio con la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid tiene fondos para la negociación por importes mucho mayores a los que emplea el Ayuntamiento de Madrid que no se están recurriendo.

A mí me parece que es una pena porque eso desprestigia lo público y, sobre todo, perjudica a los empleados del Ayuntamiento de Madrid, que saben perfectamente cuál es la voluntad de este Equipo de Gobierno y que están entendiendo también cuáles son otro tipo de voluntades.

Bueno, han hablado ustedes de la descentralización. La descentralización es un objetivo para todos; la desconcentración administrativa es un objetivo también para la gerencia de esta ciudad, y en ese sentido, desde el conocimiento del rigor que le que está llevándose a cabo este proceso por parte del equipo del concejal Nacho Murgui, pues obviamente

desde la Gerencia de la Ciudad trataremos de seguir colaborando en este proceso, un proceso que se hace en un marco restrictivo, presupuestario restrictivo y con una tasa de reposición que ustedes conocen y con estos recursos por parte de la Comunidad, perdón, por parte de la Delegación del Gobierno. Bueno, pues es evidente que es un contexto dificultoso y que tenemos que tener mucho cuidado, pero vamos a seguir trabajando en ese caso desde la gerencia también en ese proceso de desconcentración administrativa.

Los interinos. Pues nosotros lo que queremos es ir a procesos de consolidación. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hacía Silvia Saavedra acerca de, bueno, pues de qué es lo que hay que hacer con los interinos.

Bueno, en general, cuando hablamos de planificación no hablamos de temas poco concretos, hablamos de concreciones. Este Ayuntamiento necesita un plan de recursos humanos, necesita un plan de recursos humanos como todos los ayuntamientos, porque nosotros entendemos que los objetivos que están expresados en el plan de gobierno, junto con el presupuesto, junto con los recursos humanos, son procesos que tienen que estar alineados, no puede ir cada uno por su lado, ¿no?, y en ese sentido vamos a trabajar. Y vamos a trabajar en planes de recursos humanos, vamos a trabajar en un refuerzo de la función directiva con la puesta en marcha de mecanismos para el impulso de la gestión. Es muy interesante contar también con la figura de los directivos públicos, creo que tenemos ahí grandes profesionales que están ayudando a este Equipo de Gobierno, como ayudarían a otro Equipo de Gobierno en otros mandatos, pero en este caso entendemos que tiene que haber un ámbito para el impulso de políticas desde la función directiva.

Las cargas administrativas nosotros las entendemos dentro de la gestión de los procesos, y en esa gestión de los procesos vamos a llevar a cabo el mandato muy especial de la alcaldesa de agilizar los procesos administrativos.

Es muy importante que todas las actividades que parten desde el *front office*, que parten desde el *input* ciudadano y que acaban también revirtiendo en la ciudadanía, se solventen de la mejor manera. Y para optimizar esas tareas es verdad que tenemos que hacer estudios; esos estudios a veces son laboriosos, pero creo que pueden servirnos, entre otras cosas para el propio proceso de descentralización y desconcentración, que siempre lo hemos entendido, sobre todo, como un proceso de acercamiento de los servicios públicos. Yo cuando he tenido ocasión de aprender y debatir con el concejal encargado de la descentralización, decía: Yo quiero que este

Ayuntamiento preste los servicios que sea más útil, que los preste más cerca, es decir, que sea más cercano y que, de alguna manera, los haga con mayor calidad y en ese sentido que sea más de la ciudadanía.

Bueno, hay un aspecto fundamental, fundamental, en el que incidir en cualquier organización que pretenda el cambio y es la cultura organizativa. La cultura organizativa es, digamos, la sustancia que hace que una organización evolucione y se transforme. Nosotros, en cuanto a la cultura organizativa, lo que queremos es evolucionar. La cultura organizativa es como una nube, ¿no?, uno no puede empujar una nube porque se mete dentro, hay que soplar. Y en ese sentido, los vientos de cambio nos van a permitir hacer que esa cultura evolucione hacia una mayor orientación a la ciudadanía, no tanto orientación al proceso sino verificar qué es lo que añade y no añade valor en cada una de las actividades que componen las políticas municipales, qué es lo que añade y no añade valor, digo, para la ciudadanía. Ese es el prisma por el cual vamos a trabajar o con el cual vamos a trabajar.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cuéllar, vaya terminando. Ya ha consumido el tiempo.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** De acuerdo.

Pues nada, finalizó dándoles las gracias por sus intervenciones, poniéndome a su disposición para facilitarles toda la información concreta que precisen, estoy seguro de que va a ser una gran labor, y solo un matiz: Creo que tenemos un Equipo de Gobierno que es una maravilla. Yo no tengo ninguna intención de sumarme en el plano político al Equipo de Gobierno, estoy ahora mismo en un ámbito perfecto y fantástico para apoyar al mejor Equipo de Gobierno, tal y como lo decía: para mí es un honor estar aquí.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticuatro minutos).